

CAPÍTULO I.- HISTORIA Y ARQUEOLOGÍA DE SEGOVIA

I.1. LA HISTORIA DE SEGOVIA A TRAVÉS DE DIVERSAS FUENTES DE INFORMACIÓN.

I.1.1. Historia de Segovia

“El paisaje es un estado de la conciencia”. Como resultado de la interacción entre el hombre y el medio, la historia de las sociedades es la historia de la transformación del medio, de la adaptación mutua entre el hombre y el lugar. El asentamiento, como expresión de la elección del hombre, termina suponiendo una relación hombre-medio no siempre afectuosa. En el caso de Segovia, la mutua adaptación a través de los siglos ha terminado consolidando una relación más de amor que de odio: la capacidad del hombre para destruir aquí no se ha manifestado en toda su virulencia, sino más bien su capacidad constructora. Repasemos la historia del lugar como ese estado de conciencia que definía Unamuno en las diferentes épocas.

Antes del asentamiento del hombre, encinas, sabinas y enebros cubrirían los páramos, cuestas y laderas y saúcos, chopos, fresnos, olmos y alisos formarían bosques de ribera en los ríos. *En la Prehistoria, los primeros pobladores buscaron cobijo y resguardo en las rocas que los ríos habían excavado. Los valles les ofrecían fresca y abundante agua y tierras ricas y fértiles para cultivar. Surgieron así las primeras huertas, los primeros cultivos y la estabulación de los primeros animales. Por otro lado, la necesidad de madera para usos domésticos y –al dejar el hábitat rupestre- para la construcción de sus casas, que más tarde tuvo continuidad con la llegada de los romanos. El aumento de población generó sin duda un incremento de las necesidades de suelo cultivable, pastos para el ganado y madera tanto para la construcción como para fuente de energía. Las sucesivas guerras con los pobladores celtibéricos también contribuyeron a extender el proceso de deforestación, por razones estratégicas y defensivas”.*

Segovia se instala, no sólo entre sierra y llano, no sólo en un pináculo defensivo entre gargantas, sino entre las vegas y campiñas agrarias, páramos ganaderos y pinares de la Meseta, y los bosques, pastos, arroyos de la montaña y como cabeza de todo un territorio que ha de organizar y como nudo en la malla de núcleos urbanos de la Castilla Medieval, junto a las ciudades y villas del pie serrano: Béjar, Ávila, Villacastín, Pedraza, Sepúlveda, Riaza. Se sitúa, pues, también en el cruce de dos ejes circulatorios, el que comunica estos núcleos y el que pasa por los puertos de Navacerrada y Navafría hacia la meseta meridional, entre Valladolid y Toledo (y luego Madrid). A la larga esta situación se volverá marginal.

A la situación, junto a un promontorio, alude Jiménez de Rada al hablar de Segovia: *“Edificó (Hispan) una ciudad junto a un promontorio del Duero, en un lugar debajo del montículo que se llama Cobia, y porque estaba situada junto a Cobia, se llama Segovia, donde se construyó un acueducto que, sirviéndose de una admirable fábrica, surte a la ciudad caudales de agua”*¹. Según se desprende del texto de Jiménez de Rada, aunque un tanto ambiguo, Segovia estaba situada en las laderas de la Sierra, a la que denomina Cobia.

¹ *“Civitatem iuxta iugum Dorii aedificavit (Hispan) in loco subiecto promontorio quod Cobia dicitur, et quia secus Cobiam sita, Secovia nuncupatur, ubi aquaeductum construxit qui miro opere civitati aquarum iniectioibus famulatur...”* (Jiménez de Rada, R. “De Rebus Hispaniae”. Lib. I, cap. VII)

La imagen establecida de Segovia por Jiménez Rada como emplazamiento de hábitat situado en un lugar alto, parece verse refrendada por el análisis de la etimología que del propio nombre de Segovia expone Lapesa: ‘Muchas ciudades fundadas por los celtas tienen nombres guerreros, compuestos con briga, ‘fortaleza’ o sego, segi, ‘victoria’: ...Segovia>Segovia...’. En otra variante, “*via (briga) puede significar colina o río, accidentes geográficos que se dan en la topografía de la ciudad*”.

El emplazamiento concreto que busca la verdadera Segovia, que es la que nace en la Edad Media con la repoblación, en este ámbito, viene condicionado, por un lado, por la preexistencia de varios núcleos de labradores en las vegas del Eresma y del Clamores, bajo la peña estéril, promontorio defensivo, probablemente despoblado desde la romanización, pero dotado de la formidable apoyatura del Acueducto, que facilitaría extraordinariamente su repoblación. Por otra parte, la peña presenta las condiciones de extensión y topografía suficientes para la instalación de un núcleo fácilmente defendible y en relación con los poblados de las riberas, más agrarios y fabriles, en función del agua, del suelo, de su superficie llana y de las más fáciles comunicaciones. No es posible, pues, prescindir de este doble emplazamiento en peña y vega, para explicar el peculiar urbanismo segoviano, como no lo es tampoco separar la ciudad de su función ganadera, base de su funcionamiento económico y social, como centro de un amplio territorio, que se explica en su situación general, dentro del contexto histórico de la Reconquista y la evolución de Castilla en el XVI y XVII.

Pero, si el doble emplazamiento de Segovia ocasiona un urbanismo mixto desde su origen, con una aglomeración de funciones en el casco alto o recinto murado, es decir, sobre la peña cercada, y una dispersión de actividades productivas y de núcleos de población por los diversos barrios de las riberas, lo que crea muchas peculiaridades a su morfología urbana y no pocos problemas, el detalle geológico y geomorfológico propicia un mosaico de usos del suelo que merecería un estudio geográfico particular”.

I

LA SEGOVIA PRERROMANA

“Antes de entrar en el mundo romano, es necesario hacer referencia a la vida de algunas comunidades indígenas anteriores, establecidas en el terreno de lo que luego, andando el tiempo, se ha dado en llamar Provincia de Segovia” (Alonso Zamora, Roma desde el Museo de Segovia, artículo en “Segovia Romana”, 2000).

Prehistoria

*“Es cosa instintiva, tanto en los animales como en los hombres, el buscar amparo contra las inclemencias del tiempo. **Los refugios naturales**, como cuevas, abrigos rocosos, pliegues del terreno, etc., fueron, sin duda, los primeros habitáculos humanos, y siguen siendo utilizados hoy día en casos de desamparo y urgencia. En ellos buscaban albergue las tribus, familias u hordas nómadas cazadoras de los primeros tiempos, permaneciendo allí períodos más o menos largos, según multitud de circunstancias determinantes, tales como la estación*

*del año, el paso de las manadas de animales, la mayor o menor abundancia de agua, de ciertos frutos silvestres, etc.”.*²

Aun cuando la colonización de Segovia y su entorno puede remontarse a épocas muy pretéritas, como acredita en el Valle de Tejadilla el reciente descubrimiento de fósiles de *Homo sapiens* en asociación con restos de macrovertebrados del Pleistoceno Superior, los contextos mejor conocidos de la ocupación humana sistemática de este espacio corresponden a las Edades del Cobre y del Bronce. Se trata bien de poblados situados al aire libre, como el calcolítico de La Mesa, en Zamarramala, o el de Las Zumaqueras, en La Lastrilla, con posible origen en la Edad del Cobre y perduración atestiguada hasta bien entrada la Edad del Bronce, bien de enterramientos, como el de la célebre cueva de La Tarascona, con ajuares característicos del Campaniforme, o el algo anterior de Los Areneros de Las Zumaqueras. Sin duda, como se sugiere en la temprana publicación del descubrimiento de La Tarascona (1934), la miriada de covachos que salpican los farallones calizos de los valles del Eresma y Clamores pudieron servir en estas etapas de la prehistoria reciente como morada o como lugar de enterramiento, y en este sentido es mucho lo que queda por explorar. Pero no es menos probable que la erosión imparable de esas paredes de roca haya provocado la desaparición de una parte de ese registro, como pudiera haber sucedido sobre el Santuario de la Fuencisla, donde el imponente cortado de caliza, con desprendimientos incluso recientes, tiene a su pie, en una discutible –por inundable– posición primaria junto al Eresma, materiales que podrían adscribirse a este periodo.

Las Zumaqueras, situada sobre la lastra en la que se ubica el Parador de Segovia, a unos 3 Km al Norte de la ciudad de Segovia, se configura como un importante núcleo de hábitat para el periodo Calcolítico y de la Edad de Bronce. Su situación en una plataforma elevada, nos pone en antecedentes de poblaciones que buscaban ubicaciones en las que se conjugaran dos aspectos fundamentales: fácil defensa y control visual del entorno próximo, sin olvidar el fácil acceso a los recursos hídricos. Haciendo una valoración global del contenido y funcionalidad del elevado número de fosas circulares excavadas en el nivel geológico calizo, estaríamos ante grupos sociales que basarían su economía en el desarrollo de la agricultura y la ganadería. Por otro lado, la importancia de este yacimiento reside también en los elementos metálicos que se han encontrado, los cuales hacen ver los primeros pasos de la metalurgia en cobre. Estamos, por lo tanto ante un núcleo que surgió en las últimas fases del periodo calcolítico y que continuó durante la primera Edad del Bronce, no llegando a alcanzar la fase cultural de Cogotas propia del bronce medio y final.

A falta de estudios más exhaustivos y detallados de las evidencias arqueológicas que, datadas con esta cronología, han sido documentadas durante diferentes actuaciones arqueológicas, la interpretación de la evolución de las comunidades que habitaban esta región se torna compleja. En primer lugar no se pudo concretar si de forma coetánea a los yacimientos de Las Zumaqueras y de La Mesa, el actual espacio en el que se localiza el recinto amurallado de Segovia ya daría cabida a efectivos demográficos asentados de forma más o menos permanente. Sobre lo que sí se puede tener un mayor margen de certidumbre, a la luz de los datos obtenidos en Las Zumaqueras, es que mientras en este enclave ya no se cuenta con materiales arqueológicos que indiquen cronologías posteriores a momentos del final de la

² García y Bellido, Antonio. “La Edad Antigua”, artículo monográfico incluido en “Resumen Histórico del Urbanismo en España”. VVAA, 1954. Publicado por el Instituto de Estudios de la Administración Local (tercera edición de 1987).

Edad del Bronce, las evidencias arqueológicas que atestiguan la presencia de un poblamiento en actual emplazamiento de la ciudad de Segovia durante la primera Edad del Hierro empiezan a adquirir consistencia tanto del punto de vista cuantitativo como cualitativo en comparación con fases culturales inmediatamente anteriores, tal y como hemos referido anteriormente.

Protohistoria. Edad de Hierro

Cuando se habla de la presencia de un hábitat humano estable en la ciudad de Segovia para la Edad del Hierro el primer dato que refuerza tal hecho lo encontramos en la situación elevada de la propia ciudad, ubicada sobre un promontorio fácilmente defendible. Durante esta fase, las premisas fundamentales de estas poblaciones a la hora de instalarse en un determinado lugar se relacionaban con cuestiones de facilidad defensiva y control visual de los territorios adyacentes. La plataforma donde se asienta el actual recinto amurallado de la ciudad de Segovia se adapta perfectamente a esos criterios, además de ofrecer fácil acceso a agua y disponer en la parte baja adyacente de fértiles aluviones entorno a los cauces de los ríos que discurren a los pies de la plataforma, potenciando el desarrollo de una economía agrícola. Que las gentes del Hierro dieran prioridad a las cuestiones estratégicas parece ser un claro indicador del clima de inestabilidad y guerra en el que estas sociedades se desenvolvían en su devenir cotidiano. Aunque no se conservan tramos del originario perímetro amurallado, ciertas intervenciones arqueológicas desarrolladas en la parte alta del actual casco histórico parecen haber sacado al descubierto la huella de un posible foso defensivo perimetral. De todas formas, aunque no se conservan restos de las estructuras defensivas aéreas de las que se debieron dotar estas comunidades, pero lo que parece fuera de toda duda es que existieron. Tal afirmación viene respaldada por la amplia difusión que este tipo de asentamiento tiene en muchos otros lugares no solo de la esta provincia sino de otras limítrofes. Estos muros aislarían los escarpes de los socavamientos multiseculares de los ríos, prestando especial defensa a los accesos a esas zonas amesetadas, en donde se asientan las casas. Este modelo alcanza tal punto proliferación y repetición que basta observar alguna configuración similar del terreno, para imaginar la presencia de asentamientos del Hierro Final.

Cuando las fuentes clásicas hablan de estos pueblos tienden a hacerlo en contextos bélicos en los que estas gentes destacan por su fortaleza en el combate, por su armamento y por su habilidad ecuestre. Pese a que estos establecimientos humanos parecen responder a las necesidades de comunidades de marcado carácter militar, corroborando esa primera imagen esbozada por los autores greco-romanos, lo cierto es que estos grupos de población también desarrollaron de forma importante actividades ganaderas, agrícolas e incluso de intercambios comerciales. En particular, las fuentes clásicas reflejan una economía cuya base económica sería la ganadería pero complementada con la agricultura. La trashumancia de ganado estaría totalmente presente y sería un factor clave de contacto entre los diversos grupos.

Las buenas condiciones defensivas que ofrece la plataforma por la que se extiende la zona alta de Segovia se ha ido comprobando con el transcurso de los siglos posteriores, durante algunos de los cuales los problemas de seguridad tan graves que la población se concentró en este área dotándose de toda una serie de estructuras defensivas que en Segovia se concretaron en su línea de muralla que ha llegado hasta nuestro días.

Naturalmente la idoneidad del emplazamiento no es el único argumento a través del cual se defiende la existencia de grupos demográficos durante la Edad del Hierro. Entre las piezas que conservamos de este momento, existen bastantes restos de vajillas ya hechas con el torno. De esos momentos son, también las dos esculturas llamadas “verracos” (un toro y un jabalí) que hasta hace poco se hallaban en la Plaza de San Martín³. En Segovia se han documentado evidencias arqueológicas a través de los cuales hemos podido conocer el mundo funerario vigente en este momento cronológico. Los celtíberos practicaban la incineración de los muertos, cuyas cenizas, cribadas, se introducían en una urna que se cerraba con un plato, o con una piedra, y se enterraba en las cercanías de los poblados. A veces iban acompañadas por algunos elementos de ajuar, como pequeños vasos cerámicos, o algún arma, o arreos de caballo, o bien objetos de adorno personal. El único ejemplo de este tipo de enterramiento localizado y estudiado en la ciudad de Segovia hasta el momento perteneciente a la Edad de Hierro, se hallaba en el subsuelo del atrio Norte de San Millán. Puede ser fechada ya en época romana, quizás entorno a la segunda mitad del siglo I d.C. La continuidad en un mismo espacio de un lugar funerario en época del Hierro con un templo cristiano puede ser un indicativo del carácter sagrado del que este lugar estaría dotado desde el siglo I d.C y que ha mantenido hasta la actualidad. La urna que contenía las cenizas está en el Museo de Segovia, junto con gran cantidad de cerámica, procedente del poblado que estaba situado en la zona que luego es amurallada. Otros hallazgos pertenecientes a la misma época se habrían documentado durante el desarrollo de diferentes intervenciones arqueológicas, todavía no publicadas, y que se desarrollaron en la zona de la muralla frente al Hospital de la Misericordia y en la Calle Velarde nº 16 en que se documentaron varios silos datables en este periodo⁴.

En lo relativo a la organización interna de los asentamientos de esta fase cultural hay que señalar en primer término que no se han conservado restos de estos poblados debido tanto a la precariedad de los materiales utilizados para la construcción de los edificios como al desarrollo de procesos constructivos posteriores que habrían arrasado los hipotéticos niveles arqueológicos en los que se habrían podido preservar. De tal forma, para una reconstrucción del urbanismo indígena que debió articularse en la plataforma del actual recinto amurallado, debemos recurrir a los datos obtenidos en la excavación de desarrollada en Allyón y que sacó a la luz restos de un muy extenso e importante poblado que estuvo activo entre el 640 y el 300 a. C. Según estas informaciones, los poblados celtibéricos estaban constituidos por agrupaciones de cabañas, del tipo que en alguna documentación medieval se citan como ‘casas pajizas’, es decir, zócalos de piedra o adobe y cubiertas vegetales sostenidas por troncos más o menos en el centro. Pero también las había rectangulares, incluso de más de una planta, con almacén vegetal y muros de adobe. En cualquier caso se trata de construcciones que son fácil pasto de las llamas, cuyas cenizas son claramente identificables en la mayoría de estos

³ De forma paralela encontramos otro ejemplo de verraco en el convento de las Dominicas de Segovia. Incrustado en la llamada “Torre de Hércules” también aparece empotrada la cabeza de un verraco.

⁴ Estos informes, no publicados, se encuentran depositados en el Servicio de Cultural de la Diputación de Segovia.

poblados. Unos ensanchamientos libres, a modo de plazuelas poco regulares, unen las diferentes zonas del poblado, al principio. Más adelante, ya por influjos del urbanismo romano, aparecen las verdaderas calles y la organización ortogonal de los espacios.

Hasta este momento hemos hablado de estas poblaciones de la Edad del Hierro a partir de los restos arqueológicos con los que contamos. Sin embargo, la llegada de Roma a la Península Ibérica y su posterior proceso de conquista tiene como consecuencia directa que diferentes autores clásicos recojan por escrito datos relativos a estas poblaciones en sus obras. De tal forma, y en función de las informaciones que aportan estos escritores parece detectarse entorno al siglo III a. C la aparición de una muy considerable uniformidad cultural en toda la Meseta, fenómeno conocido como *mundo celtibérico*. Sería el llamado Hierro final, momento en el que estos indígenas celtibérico entrarían en contacto con la beligerante Roma.

Naturalmente, tal y como los textos antiguos de autores griegos y romanos señalan, bajo esta aparente uniformidad cultural subyacían toda una compleja realidad de poblaciones diferenciadas entre sí con designaciones propias. Estos nombres debían responder a unidades territoriales y, seguramente étnicas, aunque su interpretación sea solamente hipotética en algunos casos. No es descartable que en esta división del territorio la delimitación de zonas pudiera corresponder a su vez a posibles áreas influencias económicas. Por los datos aportados por estas fuentes escritas la provincia de Segovia debía encontrarse en una zona limítrofe entre las varias de las comunidades prerromanas asentadas al sur del Duero (Celtibera, Vaccea y Arévaca). La separación, algo que se infiere de la lectura de las fuentes antiguas, no está demasiado clara en la realidad, si nos atenemos a lo conservado. Parece poderse establecer sobre el curso del río Duratón, aproximadamente. Son límites bastante difusos, que han de reducirse a los accidentes geográficos, casi con seguridad: la Sierra y los afluentes del Duero. A la vista de los datos arqueológicos y escritos, los principales asentamientos de la Edad del Hierro Tardío serían: Coca y Cuéllar, al Oeste, Sepúlveda y Carabias, en el centro, Ayllón al Este, y Segovia, al Sur.

II

LA SEGOVIA ROMANA

En primer lugar, queda de manifiesto el hecho de que existen testimonios ya suficientes para demostrar la existencia de una ciudad romana de importancia en el solar segoviano, cuyo carácter de 'municipium' no cuenta aún con la prueba definitiva y objetiva de su existencia, pero no son pocos los datos que se mueven en este sentido, desde la aparición de la 'tabula' de la calle Melitón Martín, exponente de una sociedad claramente romanizada en la que hacen acto de presencia ya desde el siglo I personajes de señalada importancia, hasta la definición de importantes edificios públicos como las posibles termas de la Calle Real o las estructuras de la Plaza de Guevara que, de ser cierta nuestra presunción de que puedan relacionarse con las construcciones pertenecientes al foro de la Segovia romana, señalarían la referencia del alto grado de romanización que alcanzó Segovia durante el período de los Flavios, época a la que

debemos adscribir la construcción del Acueducto, así como suponer la consecución del estatuto de municipio para nuestra ciudad.

La localización de los hallazgos muestra, además, una concentración destacada en la zona más elevada de la ciudad, dentro del actual conjunto histórico, condición esta que marca claramente las pautas que debe seguir la investigación desde ahora. Los resultados de que disponemos hasta el momento, si bien parciales e incompletos en muchos aspectos, nos permiten bosquejar las características físicas de la ciudad en época romana y constituyen una valiosa referencia en cuanto a la posibilidad de hilvanar el discurso de su historia en aquella fase de su evolución. La relativa abundancia de datos objetivos de que disponemos desde que se ha llevado a cabo la racionalización y sistematización de los estudios arqueológicos comienza a constituir una garantía de que la investigación se ha dirigido por el buen camino. Ahora, es cuestión de orientar los trabajos futuros en la línea que los logros obtenidos nos han marcado, sin desaprovechar ninguna de las ocasiones que la propia evolución de la ciudad nos brinde para investigar su pasado más amplio que aún puede deparar muchas novedades, si sabemos aprovechar las ocasiones que indudablemente nos proporcionará para ahondar en sus orígenes y desarrollo.

“Lo que conocemos de la Segovia romana es todavía demasiado escaso como para sugerir cualquier visión detallada”. Sin embargo, nos refiere Juan Santos Yanguas que “la ciudad de Segovia es heredera del emplazamiento antiguo y se ha construido sobre la misma ciudad que aparece ya **en los textos de los autores antiguos** como Segovia, lo que dificulta en gran medida la recuperación de su rico patrimonio arqueológico. Se trata, según las fuentes de época altoimperial, de un núcleo habitado de los arévacos, ‘oppidum’ en Plinio⁵ y ‘polis’ en Ptolomeo⁶. Aparece también en las fuentes referentes a la conquista⁷ y en el llamado Itinerario de Antonino como ‘mansio’ de la vía que unía Emérita Augusta con Caesaraugusta”⁸.

La historia de las poblaciones que habitaban la actual Segovia a partir del siglo II a. C. viene marcado por las relaciones, unas veces amistosas y otras bélicas, que mantendrán con las legiones romanas.

Se descarta que Aníbal pudiera haber llegado a Segovia en la serie de campañas que realizó a lo largo de la meseta peninsular en torno a 220 a.C. Sin embargo, no mucho tiempo después, en 192 a. C. el general romano Flaminio derrota a un ejército compuesto por Vettones, Vacceos y Celtíberos. Fruto de esa ofensiva las legiones romanas progresan más allá de la Sierra, pudiendo haber llegado hasta Segovia. A partir de ese momento la zona será objeto de periódicas luchas derivadas del constante clima de revuelta contra la presencia romana que los diferentes pueblos de la zona, en especial celtíberos y vacceos, protagonizaban. Las referencias escritas hablan de la paulatina conquista de diferentes enclaves de población (por ejemplo Coca en el 151 a.C por el general Lúculo) como los pasos preliminares para la final pacificación y conquista de la región segoviana. Estrictamente las

⁵ Plinio, “Naturalis Historia III, 27”.

⁶ Ptolomeo, “Geografía II, 6, 55”.

⁷ Liv. *fragm. I*. XCI; Frontin. IV, 5, 22 ó Flor. III, 10, 7.

⁸ Itin. 435, 4

referencias que los autores clásicos hacen relativo a la ciudad y su territorio son escasas. La primera noticia histórica sobre Segovia la encontramos en la guerra contra Viriato en el año 146 a. C. La estabilización de la autoridad romana y el cese de la resistencia indígena se produce con las campañas de Emiliano Escipión en el 134 a. C. Dentro de este proceso de paulatina conquista de la región segoviana, en que los generales romanos buscan el apoyo de unas comunidades contra otras, el papel desempeñado por Segovia desde la fecha temprana de 192 a. C. pudo haber sido el servir como aliada de Roma. Esta buena predisposición de las comunidades hispanas asentadas en el actual enclave de la ciudad de Segovia, junto a la buena posición geográfica y estratégica de cara al control de los pasos de la sierra, parece que le reportó importantes beneficios de cara a su desarrollo como entidad urbana dentro del mundo romano. De hecho, mientras otros importantes enclaves prerromanos de su entorno como Ayllón y Sepúlveda experimentan durante los siglos II y I a. C una fase de abandono tras ser arrasadas por las legiones romanas (tal y como evidencian los niveles de cenizas constatados en estos emplazamientos), en el caso de Segovia no solo experimenta una reocupación del actual emplazamiento del recinto murado, sino que lo hace de una forma muy extensa. Este auge se hace dentro de un periodo en el que se observa la organización de una nueva distribución de la población en la región basada en la concentración de los efectivos demográficos en aquellos enclaves que mostraban un mayor potencial económico, tanto por su favorable posición de cara al aprovechamiento de corredores naturales y ejes fluviales, como por prosperidad agrícola y ganadera. Será la continuación de esta pauta de actuación de la autoridad romana la forma en la que Segovia, junto a Coca y Duratón, comience a surgir como núcleos polarizadores en torno a los que se articula la organización política y administrativa.

Esta fase de prosperidad de la población asentada en el actual emplazamiento de la ciudad de Segovia pudo verse ralentizada por el desarrollo de las campañas militares del Cónsul Tito Dido en el año 98 a. C contra Sertorio y en las que se debieron ver envueltos los arévacos, objeto de una política represiva como consecuencia.

La última referencia escrita constatada en relación a la Segovia Romana la encontramos durante el gobierno de Vespasiano con la obra de Plinio el Viejo, en su Historia Natural que la menciona como ciudad arévaca perteneciente al *Conventus Cluniensis*.

La llegada romana no modificó sustancialmente el panorama económico y productivo del conjunto del territorio. Su base económica residía en la explotación agrícola y ganadera del territorio, la cual ya estaba perfectamente organizada y controlada desde periodos anteriores a la llegada del imperio romano. La mejor muestra de este hecho es la existencia de una red viaria indígena primitiva sobre la que se asentará la romana. La llegada de roma supuso una adaptación de los sistemas indígenas a los nuevos sistemas de administración romana. Los primeros contactos se realizaron a finales del siglo II a.C. momento en el que se comienzan a explotar los territorios de la meseta pero sin una organización coherente ya que no estaban integrados en el funcionamiento del Estado Republicano. Será a inicios del siglo I a.C. cuando las formas de producción y las relaciones de propiedad evolucionen hasta un sistema plenamente romano, ya que se implanta el sistema esclavista y la mayor parte de la propiedad pasa de ser pública a manos privadas. Esta evolución implica un enriquecimiento de las clases aristocráticas indígenas que a su vez se asientan en los núcleos urbanos desde el que se

controla el territorio. Consecuentemente se produce una redistribución territorial, el número de núcleos habitacionales se reduce desapareciendo centros indígenas tan importantes, en el caso segoviano, como Ayllón o Sepúlveda, a favor de otros mayores que se irán imponiendo en los años posteriores.

La paulatina prosperidad de la ciudad romana de Segovia en este periodo tiene como principal muestra de la importancia la acuñación de moneda en el 17 a.C. con el nombre de la ciudad que, junto con Clunia, capital del *Conventus Clunienses*, son los únicos núcleos emisores de la Cuenca del Duero en esta época imperial. Es llamativo este hecho ya que posteriormente la emisión se paraliza, por lo que es de suponer que se realizó de forma concreta para solventar una falta de moneda esporádica en este territorio.

En el siglo I d.C. el desarrollo prosigue, con el estatuto de 'municipium' se centralizan definitivamente en la urbe las funciones ciudadanas, la organización del territorio, la distribución de la población y la recaudación de impuestos. La explotación de los recursos rurales heredados de la tradición indígena se siguen manteniendo pero ahora en manos de grandes terratenientes, los cuales ejercerán una importante fuerza social y que tenían en la ciudad su principal residencia para así poder optar a los puestos políticos municipales.

En el territorio que circunda a la ciudad de Segovia comenzara a ser explotada desde el siglo II d.C. agrícolamente mediante la implantación de modelo de explotación agrícola a la forma romana. De tal forma, el territorio no urbano se acaba llenando de lo que llamamos *villae*, casas de labor de mayor o menor importancia, desde las que se explotan mayoritariamente los cereales del territorio cercano. Fruto de este desarrollo comienzan a proliferar un elevado número de estos pequeños conjuntos de casas, que ahora podríamos llamar cortijos, que se van adornando y ampliando al tiempo que los propietarios se enriquecen, con pinturas en las paredes o con mosaicos en los suelos. Se tiene constancia de varias villas de cronología romana de gran extensión e importancia como son el caso de la Villa de Roda de Eresma y Palazuelos. La presencia y difusión de esta tipología en el área de influencia del municipio romano de Segovia no hace sino redundar en la preponderancia y prosperidad que como referente urbano va adquiriendo.

De la importancia que este municipio alcanzó como centro de influencia y cabecera en toda la región del alrededor nos hablan las obras de infraestructuras construidas por y para la ciudad. Destaca por encima de todo el acueducto, el resto más importante y visible de los que quedan de época romana. Las teorías tradicionales señalan el gobierno de Trajano como el momento en el que se mando construir. Que la ciudad se dotase y costease una obra de ingeniería hidráulica de tal calado para garantizar el abastecimiento del agua, es un indicativo de la potencia y protagonismo que alcanzó. Por otro lado, la red viaria romana que comienza a desarrollarse a partir de finales del siglo I a. C, no hace sino demostrar la importancia como nudo de comunicaciones de este asentamiento urbano no en vano, tres calzadas conectaba a la Segovia romana con los principales núcleos de su entorno:

- *Vía entre Termes y Segovia que pasaba por Duratón.*
- *Vía Clunia- Segovia*
- *Vía Rauda-Segovia.*

Será a finales del siglo I d.C. y comienzos del siglo II d.C. el momento de mayor desarrollo urbanístico de las ciudades de la zona sur del Duero, ya que hay que solventar las necesidades arquitectónicas de los municipios, hay que construir foros, templos, obras de ingeniería, etc. lo cual estará derivado de una importante política propagandística imperial flavia⁹. Se trata de una época de estabilidad económica y tranquilidad social, gracias a la concesión de la municipalidad y del *ius Latii* a toda Hispania por Vespasiano, la recaudación de impuestos aumentan por lo que los fondos estatales y municipales lo hacen de forma paralela. Únicamente una poderosa organización económica podía sustentar la gran actividad constructiva de estos momentos. Algunos de los núcleos en los que mayor efecto urbanístico tiene la época Flavia es precisamente el convento jurídico cluniense, ciudades como la misma Clunia, Tiermes, Segovia y Duratón desarrollan su urbanismo a partir de este momento. Los ejemplos mejor conocidos de los anteriormente nombrados son los dos primeros, municipios perfectamente estudiados, en el caso de los ejemplos de Segovia y Duratón la problemática es mayor. Segovia se ha continuado habitando hasta la actualidad con lo que el urbanismo romano no se conoce tan bien como en otros casos, pero es de suponer que una construcción tan significativa como es la del acueducto debió estar relacionada con toda una política urbanística municipal. De hecho, tal y como veremos en el apartado de la valoración arqueológica los restos romanos en el interior del recinto amurallado son numerosos y de importancia, señalaremos como ejemplo los hallazgos que se desarrollan en la plaza de Guevara, restos de pintura mural y fragmentos de mosaico en C/ Judería,....

III

SEGOVIA TARDORROMANA Y VISIGODA

A mediados del siglo III d.C. la crisis institucional y política se deja sentir en Hispania, implicando de forma directa a los sistemas económicos basados en el esclavismo. Como consecuencia de ello las relaciones sociales varían y las formas de vida y organización social cambian produciéndose una crisis en el modelo de vida urbano. Las ciudades verán que su población poco a poco se va reduciendo y dispersándose hacia zonas rurales comenzando así el periodo de esplendor de las villas señoriales. Los grandes terratenientes deciden trasladarse a sus posesiones rurales ya que en la ciudad están sometidos a grandes cargas fiscales y su peso político ya no es tan importante. El principal resultado de estos hechos consecutivos será el decaimiento de la política urbanística municipal, los fondos ya no son cuantiosos y las necesidades se van reduciendo con el descenso de la población. En este momento ciudades como Segovia se verán bastante influidas por la crisis ya que la mano de obra que explotaba los recursos rurales de forma gratuita (esclavos) se reducirá, dicha escasez obligará a rebajar alquileres o a aumentar salarios, alzándose los precios y el gasto de las ciudades. Segovia no se despoblará completamente pero urbanísticamente es presumible que no se realicen grandes proyectos, simplemente se limitarían a reformas y mejoras puntuales. Esta situación proseguirá durante el siglo IV y V agravándose progresivamente hasta la llegada del **reino visigodo**, momento en el que la ciudad seguirá siendo centro de asentamiento.

⁹ Desde época de Vespasiano Hispania se convirtió en la fuente principal de recursos para la recuperación de las arcas estatales.

De la importancia que la ciudad de Segovia en época visigoda pudo haber desempeñado hasta la llegada musulmana da fe que la capital de la provincia disponía de obispo propio desde antes del Concilio III de Toledo (589).

Del paulatino asentamiento del pueblo visigodo apenas quedan evidencias significativas desde el punto de vista cuantitativo en toda la provincia, y mucho menos en el actual emplazamiento de la ciudad de Segovia, de restos de edificaciones claramente atribuibles a estos pueblos venidos del Este europeo. No podemos olvidar que los efectivos demográficos de los visigodos inmigrantes eran una minoría en comparación con la población hispanorromana asentada a su llegada. Dado este contexto, el reinado visigodo parece seguir una línea continuista desde el punto de vista de los asentamientos, su estructura es la heredada del sistema tardo-romano de latifundios en torno a las 'villae', alrededor de la cual se agrupa una pequeña entidad de población. De tal forma, desde el punto de vista constructivo la época visigoda es difícilmente diferenciable de los vestigios documentados de la fase Tardorromana, pasando inadvertido de todo punto. Teniendo en cuenta estas premisas, la presencia visigoda en el área del recinto amurallado de Segovia debió de descansar desde el punto de vista urbanístico y constructivo en mantener o reciclar lo existente. Es por ese motivo por el que los principales restos arqueológicos que indican la presencia de esta cultura en la provincia de Segovia son las diversas y extensas necrópolis en la que los inhumados eran enterrados junto a sus ajuares conformados por objetos personales. En el caso del término de Segovia, unos de los mejores ejemplos de la presencia visigoda lo encontramos en Madrona y Veladiez con sus importantes necrópolis. Estos yacimientos han sido objeto de estudio en contadas ocasiones, quedando aún muchos datos por ser descubiertos.

IV

¿SEGOVIA MUSULMANA?

Tras la relativa paz y estabilidad que la época visigoda significó para la región de la Meseta, en el 711 surge un elemento desestabilizador cuyo ataque al reino visigodo provocará su colapso de inmediato. La irrupción musulmana supone la desarticulación del ya débil aparato institucional visigótico, de sus centros de poder, sus obispados y consecuentemente la progresiva debilitación de su estructura urbana.

Se calcula que los moros pudieron llegar a tierras segovianas entorno al 714 o 715. Por lo pocos datos conocidos en lo relativo a las tierras segovianas en este periodo no parece que las poblaciones hispanas ofrecieran gran resistencia al invasor. De hecho, todo parece invitar a pensar que tras las conquistas de Abderramán I en la segunda mitad del siglo VIII importantes contingentes demográficos decidieron abandonar este territorio en búsqueda de la relativa seguridad de las zonas norteñas de la Península Ibérica.

Sin oposición, es muy probable que los musulmanes instalaran un puesto militar de vigilancia en la parte alta de la ciudad. A partir de ese momento Segovia se vio incluida en la llamada "Extremadura castellana", territorio comprendido entre el alto y medio Duero y el

Sistema Central. Este área se acabó por convertir en una tierra de frontera sometida tanto a ataques musulmanes desde el sur como a cristianos desde el norte como las devastaciones realizadas por Alfonso I de Asturias en el valle medio del Duero.

Esta condición de “tierra de nadie” tanto en el sentido militar de la expresión como en el demográfico tuvo una consecuencia demoledora sobre los pocos núcleos de población que pudieron haber prevalecido, acelerando el proceso de despoblación de toda esta “Extremadura castellana”, fenómeno del que no pudo ser ajeno la población que habitaba Segovia por este tiempo. Tanto la parquedad de las informaciones escritas a la hora de hacer alguna referencia a Segovia, como la poca entidad de los restos arqueológicos, tanto musulmanes como cristianos, datables entre los siglos VIII y XI, inducen a pensar que la ciudad de Segovia se vio reducida a una pequeña aldea e incluso que en determinados momentos pudo haber sido abandonada por completo. En los momentos en los que el enclave urbano de Segovia pudo estar habitado, la población residual podría haber tenido como origen a reservas demográficas heredadas de poblaciones visigodas e hispano-romanas, totalmente desarticuladas desde el punto de vista territorial y basada en una economía de subsistencia.

Además toda una serie de factores que pudieron sucederse entre los siglos VIII y IX no habría colaborado en fomentar un crecimiento de la población: bajo nivel demográfico de base, ruptura del sistema territorial de intercambios, de explotación e institucional, penuria económica e inestabilidad, hasta el punto de que la organización territorial urbana habría prácticamente desaparecido. Es también la época del más bajo nivel de urbanización de occidente (ss. VIII al IX).

Tras los avances y retrocesos que los reinos cristianos y musulmanes experimentaron en estas tierras, llegamos al último cuarto del siglo XI, momento en el que, bajo el reinado del rey Alfonso VI, el territorio segoviano, y consecuentemente Segovia, queda integrado de forma definitiva dentro del dominio cristiano. Tras la conquista de Toledo en el 1085, se dice que Alfonso VI mandó “reparar” y poblar los lugares de la Extremadura castellana que se encontraban destruidos o desamparados.

El conde Raimundo de Borgoña fue el encargado de la repoblación de Segovia en el año 1088. Se dice en los Anales Todelanos que la ciudad había estado “yerma” durante “muchos tiempos”, e incluso pocos años después de la repoblación algunos documentos de la época hablaban de las comarcas de Segovia y Sepúlveda como de zona “desolada” y “tierra arrebatada a los osos, jabalíes y otras fieras”, afirmaciones que deben de ser entendidas y matizadas en el contexto de la propaganda oficial que rodeaba a un proceso de colonización fomentando directamente desde la corona. El proceso repoblador fomentado por Alfonso VI a finales del siglo XII y principio del XXI era una verdadera colonización planificada. En ese contexto Segovia, como Ávila y Salamanca fueron concebidas como polos para el desarrollo urbano y centro de colonización del territorio circundante. Eran núcleos predestinados a convertirse sedes episcopales y fueron dotados de un amplio Alfoz, cuyas aldeas quedaban bajo la jurisdicción y protección de la nueva ciudad, que se encargaba así de la restauración y el fomento demográfico del territorio.

Ante el inicial déficit de efectivos demográficos en la zona y en la ciudad de Segovia la repoblación precisó del aporte de grupos de población del norte de la peninsular. La llegada de

gente de otras regiones se articuló en función de varias oleadas. En la primera de ellas encontramos gentes de origen riojano y burgalés, presencia fácilmente comprobable en la ciudad por la dedicación de la Iglesia de San Millán. En una segunda fase los pobladores eran oriundos de Navarra y Aragón y, ya a mediados del siglo XII, en tiempo de Alfonso VII una mayoría de colonos llegaban de tierras lejanas galaico – leonesas. Hubo también cierta influencia de repobladores de origen ultrapirenaico, de franceses que se asentaron sobre todo en la ciudad, donde ha quedado una calle de “gascos”. En síntesis podemos decir que durante los siglos XII, XIII y XIV en la ciudad medieval de Segovia la población se dividiría en tres grupos: el mayoritario y dominante, cristianos, y las dos minorías, judíos y moros, conviviendo pacíficamente y sin altercados durante toda la Edad Media.

Las primeras noticias de la judería corresponden al siglo XIII, pero son bastante escuetas en comparación con las informaciones que sobre ellos se recogen en la documentación del siglo XIV. De todo este conjunto de datos se deduce que los judíos habitaron por toda la ciudad y los arrabales. En la ciudad fundamentalmente en las parroquias de San Andrés (barrio de la Amuzara) y San Miguel (calles escuderos y de Rehoyo). Se dedicaron a todos los oficios, promocionaron socialmente y vivieron codo con codo con cristianos y musulmanes, sin que haya referencias de que se produjeran violentos asaltos como los ocurridos en el 1391 en muchas juderías medievales peninsulares. En cuanto a la presencia de sinagogas baste reseñar que solo se conserva una de las 5 que existieron, la Sinagoga Mayor en la actual capilla conventual de las monjas franciscanas.

Por su parte, los moros formaron un grupo más reducido o del que, al menos, conservamos menos noticias. Dedicados a actividades más humildes que los judíos, su peso en la vida ciudadana apenas se hizo notar. Si en la vida económica y social no alcanzaron relieve, en el arte el estilo mudéjar desde finales del XIII dejó su impronta en la armadura de la iglesia de San Millán, las bóvedas de nervios cruzados de la Veracruz, San Millán y San Martín, y las pinturas de las estancias de los canónigos en el barrio de la Clastra y en la Torre de Hércules.

Durante el siglo XIV las noticias son mínimas sobre la minoría musulmana y el panorama no va a mejorar durante el XV. A partir de los escasos datos, parece que esta comunidad habitaba la parte más activa, eje Amuzara – Plaza Mayor, y con tendencia a trasladarse hacia la puerta de San Martín. Por la documentación del Marqués de Lozoya se sabe que la aljama se encontraba en el barrio de San Millán a mediados del XVI. Sin embargo, con anterioridad a su asentamiento en el arrabal de San Millán vivieron en el último tramo de la calle Real y, con certeza, en las manzanas comprendidas entre la casa de los Aguilar y la Puerta de San Martín. Sin embargo, no se dispone de ningún testimonio en el que se especificara la localización de la mezquita de esta comunidad.

Los testimonios escritos relativos a Segovia siguen dibujándola en el siglo XII como un conjunto de aldeas cercanas entre sí que rodeaban al futuro núcleo de la peña, más que una verdadera localidad de carácter urbano. Esa es la imagen que se nos traslada en la primera descripción de la ciudad de Segovia por parte del geógrafo árabe Abu-Abd-Allah Muhamad Al Idris¹⁰ hacia el año 1150, quien dice que Segovia no es una ciudad (*madinat*), sino que está

¹⁰ “Y desde ella (Ávila) hacia Segovia, hay cincuenta millas al Oriente. Segovia no es una ciudad (*madinat*) sino que está formada por muchas aldeas (*quran*) cercanas y tiene los edificios juntos unos a otros. En ella viven muchos

formada por un conjunto de aldeas (*quran*). . Esta descripción de la ciudad nos habla claramente de los dos núcleos que la caracterizan: **la ciudad amurallada**, en lo alto de la roca, a modo de acrópolis que, desde finales del siglo XI empieza a repoblarse, y **los arrabales**, barrios extramuros más poblados (San Marcos, San Lorenzo, Santa Eulalia y El Salvador), diseminados en torno a ella a lo largo del Acueducto y de los cauces del Eresma y el Clamores.

La forma triangular en la planta de la población en el esquema de Abu-Abd-Allah Muhamad Al Idris y la gran distancia entre los barrios de Santo Tomás y San Salvador, base del triángulo, y del Alcázar, vértice del mismo, es el resultado del Acueducto, elemento determinante y esencial en la configuración urbana. Su trazado lineal, excesivamente largo, impidió, por otra parte, que los arrabales contaran con su propia cerca como ocurrió en otras ciudades.

Un segundo análisis del testimonio del texto del erudito musulmán permite constatar que, aparte de determinar que Segovia no es una ciudad, la actividad de sus habitantes es la guerra y que la base económica predominante es la ganadería. Todo este conjunto de datos inducen a pensar que:

- a) Segovia no es una creación 'ex novo', sino solamente la ciudad, es decir, el área amurallada, pues no es muy lógico pensar que una ciudad recién creada hubiera alcanzado, en tan pocos años, tal grado de dispersión y no de concentración como sería normal en una ciudad fronteriza;
- b) El asentamiento repoblador ha transformado a todo el conjunto, a las aldeas, en una ciudad;
- c) Será la ganadería la que, una vez perdida su función guerrera, permita el desarrollo de la industria pañera.

Los testimonios del observador musulmán ya empiezan a ponernos en antecedentes de la base de riqueza sobre que descansará la economía de la ciudad de Segovia y su entorno, la ganadería trashumante.

Entre la conquista de Toledo en 1085 hasta la batalla de las Navas de Tolosa en 1212, Segovia, inscrita en un contexto de tierra de frontera, era objeto de razzias moras, pero conforme avanzamos durante el siglo XII, los caballeros de los concejos de Extremadura obtuvieron grandes beneficios económicos en sus expediciones de pillaje contra tierras moras. Sin embargo, a partir de la batalla de Navas y el consiguiente derrumbamiento del poder militar musulmán, cambió la forma de hacer la guerra. Ya no se trataba de operaciones de saqueo o castigo, sino ocupar permanentemente los territorios que se conquistan. Los concejos de Extremadura colaboraron con gran eficacia, junto a las Órdenes militares y mesnadas de la alta nobleza, en la conquista y ocupación de del valle de Guadalquivir. Pero concluidas estas empresas militares a partir del siglo XIV la guerra dejó de ser fuente de

hombres aptos para formar una escolta: todos ellos pertenecen a la caballería del rey, señor de Toledo. Son dueños de cosechas y yeguas, famosos en el combate por su resistencia en la lucha y fuertes en terrenos montañosos. Desde Segovia a Tudela hay cien millas entre Levante y Mediodía y desde Tudela a Zaragoza, hay cincuenta millas".

enriquecimiento para los caballeros del concejo al quedar frenado el proceso de conquista hasta a llegada de los RRCC. Este enriquecimiento de la aristocracia del concejo tuvo sus efectos visibles sobre la actividad económica de la propia Segovia. La existencia de un grupo social con gran capacidad adquisitiva, que podía elevar su capacidad de gasto y su nivel de consumo, tenía su efecto inmediato sobre la prosperidad de la ciudad, dado que fomentaban una amplia demanda de productos y servicios que beneficiaba la proliferaciones de comerciantes, artesanos, artistas, arquitectos,.... Sin la presencia de estas gentes enriquecidas por la guerra, tanto de forma directa (guerreros) como indirecta (comerciantes, ...), es difícil explicarse la febril actividad constructora que se desarrolló en todo este periodo. Es muy probable que la erección de las numerosas iglesias románica que datan de este periodo, no hubiera sido posible sin la existencia de estos guerreros a los que la guerra enriqueció y ennobleció.

Desde le momento mismo de la repoblación de territorio segoviano, el aprovechamiento del suelo mediante la ganadería constituyó una actividad económica cuya aportación a la producción social solo era aventajada por la agricultura. Para condicionantes explican la relevancia económica de la ganadería:

- a) Las tierras segovianas estaban constituidas por zonas de pastos y montes.
- b) La ganadería era la forma de riqueza que mejor se adaptaba por su movilidad a la inseguridad de un territorio de frontera, ya que los ganados podían ser trasladados fácilmente a zonas seguras cuando atacaba el enemigo.

V

SEGOVIA TRAS LA REPOBLACIÓN

CARTA FUNDACIONAL 1088 – RECONQUISTA

SIGLO XV

La historia de la región de segoviana y, consecuentemente la de actual área de emplazamiento e influencia de la actual ciudad de Segovia se encuentra inmersa entre los siglos XI y XIV en dos procesos de gran calado que marcaran la evolución posterior de esta región: la Reconquista y la Repoblación del Valle del Duero. La Repoblación sería, pues, un proceso que, en la Meseta Norte, se produce a partir de la conquista por los musulmanes de la península ibérica y transcurre entre el siglo IX y el siglo XIII. La repoblación surge sobre la base de un territorio desarticulado. Lo que sí parece deducirse de los autores es que existió una fractura histórica del sistema demográfico y organizativo del territorio.

Ambos procesos se suceden en el tiempo dentro de un contexto de conflicto militar generalizado entre musulmanes y cristianos que durante mucho tiempo tuvo en las tierras segovianas su frontera. Consecuentemente tanto bajo ocupación dominación musulmana como ya incluida dentro de la corona castellana, Segovia, al ser zona de frontera, fue objeto de

razzias y, con el tiempo, base de operaciones desde la que se organizaban ataques a territorio moro.

La prosperidad y crecimiento tanto económico como demográfico generalizado que experimentan las tierras segovianas y consecuentemente la ciudad comienza a declinar y incluso cambiar de tendencia a partir de mediados del siglo XIII y durante buena parte de la Baja Edad Media. Las escasas noticias de carácter demográfico de que disponemos, unidas a otros datos que proporcionan la historia económica del periodo, permiten trazar unas hipótesis verosímiles sobre la evolución de la población segoviana en los dos últimos siglos de la Edad Media, la cual pasaría por las siguientes fases:

- a) Contracción demográfica en el periodo entre 1250 y 1350. La segunda mitad del siglo XII viene marcada por la conquista de importantes áreas de Andalucía que son arrebatadas a los musulmanes. La prosperidad de estas tierras y las grandes ventajas que la corona ofrecía a las gentes interesadas en asentarse en estos nuevos territorios desencadenó un significativo movimiento emigratorio que tuvo como origen fundamental las reservas demográficas de Castilla la Vieja y, concretamente, de segovianos. Tal empuje tuvo esta marcha de población en dirección sur que se desencadenó un proceso de despoblamiento general de las comarcas segovianas de la que no fue ajena la propia ciudad de Segovia. Así parece evidenciar esta precaria situación demográfica la serie de medidas que tuvo que adoptar Alfonso X El Sabio. Para evitar la regresión de población de Segovia tuvo que otorgar toda una serie de importantes franquegas y privilegios a quienes subiesen de los valles y arrabales y pasasen a habitar dentro del recinto amurallado, en el entendimiento de que la ciudad no estaba “bien poblada”¹¹. La descripción a finales del XIII de las posesiones del Cabildo segoviano, que se localiza sobre todo en la campiña de la ciudad presenta tal estado de infrautilización de la tierra y abandono de las heredades que sólo es explicable por una importante caída demográfica¹². A esta coyuntura depresiva se sumaron toda una serie de sucesivos factores catastróficos durante la primera mitad del siglo XIV. Entre ellos tuvo singular importancia la sequía del 1302, que derivó en una grave escasez de alimentos y que se vio acompañada de una importante epidemia, factores ambos que provocaron una elevada mortalidad dentro de una población en franco retroceso cuantitativo desde hacia medio siglo. No existen referencias precisas sobre la intensidad y extensión que pudo adquirir la Peste Negra a mediados del siglo XIV en las tierras segovianas y en la propia ciudad, pero parece claro que por poco que hubiera podido afectar, este hecho no hubiera sido sino la consumación de un proceso de despoblación iniciado décadas anteriores y que situará en su nivel más bajo a la población durante este periodo.
- b) La segunda mitad del siglo XIV no es ningún periodo positivo para ninguna región de la Europa Occidental desde el punto de vista demográfico. El

¹¹ Colmenares pág 398.

¹² GARCÍA SANZ, A. Y MARTÍN, J. L. Y OTROS (1981) *Propiedad del cabildo segoviano. Sistemas de cultivo y modos de explotación de la tierra a fines del siglo XIII, Segovia*.

testimonio de Enrique III en el 1392 que juzgaba la ciudad de Segovia como “yerma y mal poblada” no hace sino señalar ese estancamiento demográfico que la ciudad aún acusaba. Solo a finales del siglo XV, en un contexto europeo general de recuperación, y de la atención especial que Segovia mereció de Enrique IV y los RRCC su población pudo verdaderamente a recuperarse.

Aparte de la recesión demográfica, otras claves de la Segovia del siglo XV serán el encumbramiento de la nobleza y el desarrollo de la actividad fabril.

En un inicio, la repoblación definitiva de Segovia en el siglo XI trajo consigo el nacimiento de las comunidades de Ciudad o Villa y Tierra, a cuyo frente se encontraba el concejo de la villa más importante. Estas comunidades estaban integradas por la unión, bajo un régimen común, de la ciudad o villa, cabeza de la comunidad, y de los poblados situados en su término. Desde un punto espacial englobaba bajo su autoridad una extensa demarcación territorial. Políticamente, dotadas de un fuero propio y mancomunidad de obligaciones, estas comunidades acabaron por constituir verdaderas repúblicas populares directamente vinculadas al poder del monarca, que regía la comunidad municipal mediante un delegado de su autoridad, el *senior villae* o *dominus civitatis*, si bien con el paso del tiempo se fue limitando su intervención y, por ende la del rey.

Las comunidades sirvieron como contrapeso a la potencia económica y política de los nobles y de la clerecía. Aparte contribuyeron plenamente a contener la invasión almorávide y a mantener la línea fronteriza frente a la ofensiva del Islam, en un contexto de lucha por su supervivencia y por conservar las presuras que les pertenecían.

De tal forma, el territorio segoviano no era otra cosa que un conjunto de comunidades de ciudad, villa y tierra, dentro del cual la de Segovia fue la mejor organizada y de mayor extensión, llegando a poseer tierras en el reino de Toledo fruto de la ocupación por medio de una serie de procesos de conquista que la Comunidad y Tierra de Segovia lleva a cabo con el apoyo y reconocimiento de la corona.

Sin embargo a partir del siglo XIII el régimen municipal va a ser suplantado por el régimen señorial. En un largo proceso que no finalizará hasta finales del siglo XV el reino de Castilla se debate en constantes luchas dinásticas dentro de las cuales el apoyo de las diferentes facciones nobiliarias se torna crucial en la mayor parte de los casos. Esta situación tiene como consecuencia que los diferentes monarcas tengan que agradecer el apoyo con contraprestaciones y concesión de privilegios. Esta dinámica tendrá como consecuencia directa que los reyes castellanos se apoyen más en la nobleza, bajo cuya influencia, en pro de potenciar el poder de los grandes señores, comienzan a aplicar una política destinada a restringir los derechos forales y la autonomía tradicional de estas comunidades. La consecuencia de todo este proceso desembocó que en la ciudad Segovia, como en otros muchos casos, se produjera una aristocratización del gobierno municipal. En el transcurso de este proceso el concejo popular abierto de cada villa fue sustituido por un órgano de gobierno que, designado por nombramiento regio, estaba formado por un pequeño consejo de regidores. Fruto de este proceso los cargos concejiles acabarán por ser desempeñados por los privilegiados patricios de la ciudad que disponían de estos puestos administrativos como si fueran un bien más dentro de sus pertenencias. El concejo acabó convirtiéndose en un

instrumento en manos exclusivas de una oligarquía nobiliaria que solo tenía en cuenta sus intereses como grupo social, excluyendo al común del pueblo.

Pese a este cambio de signo en lo relativo a los grupos sociales que detentan el poder en la ciudad de Segovia, se puede decir que a principios de siglo XIII ha quedado definido el marco de la expansión urbana en la región. Durante la primera mitad de este siglo XIII seguirá la tendencia demográfica positiva que permite consolidar y depurar la red territorial, pero ya no se producirán nuevos fenómenos de implantación urbana, salvo pequeñas actuaciones de tipo residual. El esfuerzo de los Reyes Castellanos se centrará en la organización urbana de los territorios cántabros, pero en la meseta ya está creada una red que sólo se verá transformada durante la Baja Edad Media por los diversos procesos que tienden a matizar y jerarquizar esta malla creada en siglos anteriores. Podemos considerar el siglo XIII como el fin de una etapa en la consolidación urbana de la región. La etapa que comprende los siglos IX al XIII corresponde, en lo sustancial, con el establecimiento de una red urbana que subsistirá hasta el siglo XX.

Dentro de toda la vorágine de luchas intestinas que los territorios de la corona castellana sufrieron durante los siglos XIV-XV, derivadas de la multiplicidad de candidatos a ocupar el trono o a la debilidad del monarca en funciones (minorías de edad, debilidad de carácter,...), la subida al puesto regio de la casa de Trastámara favorecerá en de forma importante a Segovia. Nos referimos a Juan II y, en especial, a Enrique IV, que potenciaron la ciudad tanto desde el punto de vista cultural como económico. De tal forma, concedió a Segovia exenciones fiscales, privilegios de mercado, fundó en 1466 los estudios de la ciudad¹³, e hizo importantes obras como la Casa de la Moneda, el Palacio Real, el Monasterio del Parral y el Convento de San Antonio el Real.

Hasta este momento hemos visto la importancia de Segovia desde el punto de vista político y social. Sin embargo, el enclave urbano segoviano tendrá un papel destacado en el ámbito económico.

Cuando hablamos de la futura importancia de la ganadería como riqueza de la ciudad de Segovia y su entorno, no referimos no tanto a la ganadería que se explotaba en le marco de las explotaciones agrícolas (ganado de labor), sino a la denomina “gran ganadería” que se caracterizaba por desarrollarse al margen de las actividades agrícolas, cuya producción se comercializaba y, además solían ser propiedad de los grupos dominantes del concejo: estamento nobiliario,....

El propio Abu-Abd-Allah Muhamad Al Idris habla de la riqueza ganadera de las dos vertientes del Sistema Central a mediados del siglo XII¹⁴. Naturalmente el gran crecimiento que experimentó la ganadería implicó que llegados al siglo XII fuera necesario la ampliación de las áreas de pastoreo para dar cabida a un número de cabezas de ganado en crecimiento. La expansión territorial de del Alfoz segoviano, que llegó a cercar la totalidad del concejo de Madrid obedecía no solo a motivaciones militares sino también a los intereses ganaderos defendidos sobre todo por el mismo grupo social que protagonizaba las campañas de saqueos

¹³ Se trataba de unos estudios eclesiásticos patrocinados y subvencionados por el propio rey dentro de los cuales se establecían cátedras de gramática, lógica, filosofía moral y otras ciencias

¹⁴ “ En la cadena montañosa que se extiende desde Medinaceli a Coimbra se cría una enorme cantidad de ovejas y bueyes que los comerciantes de ganado compran y remiten lejos de allí”

contra el musulmán, los caballeros del Concejo. Así se comprende que desde mediados del siglo XII los rebaños practicaran la “trashumancia larga” utilizando cañadas propias que conectaban las dehesas situadas cerca del Tajo, donde permanecían durante el invierno, con los pastizales veraniegos de ambas vertientes de la Sierra.

Una fecha trascendental para el concejo de Segovia y su actividad ganadera fue el 1273, momento en el que Alfonso X concedió privilegios especiales a los ganaderos trashumantes de todo el reino, lo que se suele considerar como el acto fundacional de la Mesta institución en la que se unían en una sola todas las asociaciones y cofradías de ganaderos que existían en el siglo XIII en Castilla. Era una asociación privilegiada que tenía libertad para pastar en todo el territorio, podían castigar a todo el que atentase contra los pastores, estaban exentos de pagar montazgos y pontazgos y demás impuestos de paso, tenían sus propios jueces y el rey refrendaba sus decisiones.

La Mesta estaba organizada en cuadrillas, en las que había serranos y riberiegos (excluidos de los cargos, pero con derechos para su ganado). Elegían a sus alcaldes, que eran procuradores en Cortes. Una de las salas de la Cancillería estaba dedicada a la Mesta. Además, había procuradores de puertos y entregadores, que vigilaban por el cumplimiento de los acuerdos y los privilegios de la Mesta. El cargo más importante de la Mesta era el **alcalde mayor entregador**, que era electivo, aunque a partir del siglo XVI fue el miembro de más edad del Consejo Real. Los cargos de la Mesta tenían autoridad real, pero debían respetar la siembra, las viñas, las huertas, los prados de siega y las dehesas boyales.

Las consecuencias beneficiosas para la economía de Segovia fueron de gran calibre. La fundamental es que el territorio segoviano quedó situado en el centro de la red de comunicaciones pecuarias que conectaban los pastos veraniegos de las sierras que rodeaban la Cuenca del Duero con los pastos de invernada localizados entre el Tajo y Sierra Morena. Esta red de comunicaciones pecuarias que convergían en tierras segovianas estaba constituida por dos sistemas de cañadas: el oriental, *cañada segoviana*, y el occidental, *cañada leonesa*. Esta posición de encrucijada dentro de la trashumancia castellana que adquiere el territorio segoviano explica como a finales del siglo XIII se convirtió en centro de aprovisionamiento tanto de la industria del país como para la exportación.

Fue entre finales del siglo XIII y principios del XIV cuando dos factores se aliaron para potenciar aún más la importancia y extensión de la actividad ganadera en toda la Corona castellana, y consecuentemente en el concejo segoviano. Por un lado, se produce una mejora del ganado ovino surgiendo la “raza merina”, lo que contribuyó a mejorar la calidad de la lana castellana, haciendo que rápidamente fuera una mercancía de amplia demanda internacional. Por otro lado, y por razones políticas, la industria textil de Flandes comenzó a experimentar dificultades en el abastecimiento de materias prima al adoptar Inglaterra, tradicional proveedora para los telares flamencos una política restrictiva de las exportaciones laneras. Este proceso se acentuó con la Guerra de los Cien Años en 1339, entre Francia e Inglaterra, durante la cual la segunda suspendió totalmente las exportaciones de lana a las ciudades flamencas, aliadas de Francia, con lo que la industria textil en Flandes se hizo por completo dependiente de la lana castellana.

Teniendo en cuenta este contexto comercial, se comprende la gran expansión que la cabaña ovina trashumante experimentó a lo largo de los siglos XIV y XV, que para el caso segoviano no era sino la culminación de una tenencia de crecimiento sostenido que se había iniciado en el siglo XII.

VI

SEGOVIA SEDE REAL – REYES CATÓLICOS Y RENACIMIENTO

HASTA 1600

Los RRCC con sus medidas económicas tendieron a consolidar aún más las posiciones ganadas en los siglos precedentes. Una de estas disposiciones fue la creación en 1494 de un consulado de Comercio a los mercaderes burgaleses. Esta institución junto a las diferentes ferias comerciales que existían en la zona norte de la meseta, fundamentalmente Medina del Campo, pusieron en contacto a los mercaderes de lana del interior con los navegantes de los puertos vascos - cántabros que transportaban la mercancía a los puertos del Atlántico Norte y gestionaban todas las operaciones financieras derivadas de esta exportación (préstamos,...). De esta forma, la ciudad de Segovia, como cabeza de la economía segoviana, se insertó en el comercio internacional y estableció intensas relaciones con los principales centros mercantiles y financieros de Castilla la Vieja y León.

Teniendo abundancia y calidad de materia prima en su proximidad la actividad industrial por excelencia que también experimentó una notable relevancia en el contexto segoviano fue la textil. Pese a que la manufacturación de la lana se desarrollaba desde inicios del siglo XI, en su origen esta producción era una actividad modesta, tanto desde el punto de vista de la calidad como del nivel de producción, y destinada a satisfacer las necesidades de una demanda local. Sin embargo, a lo largo del siglo XII, conforme la industria textil fue afianzándose, progresó la especialización laboral sobrepasando la esfera de la producción doméstica, hecho que desencadenó que la ciudad de Segovia destacara del resto de las cabeceras del concejo como centro productor de tejidos que poco a poco iban abarcando mercados más distantes en el siglo XIII (reino de Granada, Portugal y Valencia). Durante el siglo XV, la industria textil segoviana se benefició de la expansión económica general que experimentaron los territorios de la Corona de Castilla. La población creció y aumentó su poder adquisitivo, lo que estimuló una mayor demanda de mercancías y, en concreto, de tejidos. En este sentido, a fines del siglo XV, la ciudad de Segovia era el principal centro textil de la provincia. En este sentido es significativo que, cuando entre 1494 y 1511 se elaboran las *Ordenanzas Generales para el Obraje de los Paños*, los comerciantes y fabricantes de Segovia fueron consultados por las altas instancias de la administración a la hora de acometer las diferentes reformas. A pesar de esta positiva evolución, no será hasta el siglo XVI cuando la producción textil de la ciudad de Segovia llegó a equipararse por su calidad y por su cantidad con la de los principales centros manufactureros de Europa. En alcanzar este cénit productivo tuvo mucho que ver la publicación en 1511 de las *Ordenanzas Generales de Sevilla*, que contribuyeron a incrementar la calidad y establecer una nueva organización de la actividad pañera.

Los RRCC afirmaron indudablemente su poder y la autoridad del Estado en todos los terrenos. Sin embargo, no pudieron hacer frente a pervivencia de ciertos defectos en el sistema: una nobleza no resignada a su asilamiento político; antagonismos en el seno de la burguesía entre exportadores e industriales; las ciudades no contaban como en siglo anteriores con una administración municipal representativa; las Cortes, sin contenido representativo, estaban reducidas a un papel meramente figurativo, y, por, último, los campesinos formaban una amplia masa de población fuertemente presionada. Tal caldo de cultivo generó un periodo de inquietud y conflictos desde la muerte de Reina Isabel hasta el 1522. Toda esta situación de conflictividad social explotó en el 1520 con la revolución de las Comunidades. Este movimiento comunero adquirió el formato de un fenómeno de origen urbano que movilizó a una masa mejor o peor organizada contra el poder real imperante, en este caso encarnado por el rey Carlos I. La ciudad de Segovia fue una de las ciudades que lideraron esta revolución personificada en el liderazgo del hidalgo Juan Bravo. En la dirección del movimiento en Segovia encontramos tanto elementos destacados del patriciado urbano como de la burguesía mercantil e industrial, grupos sociales que se sentían agraviados por las medidas de gobierno implantadas por el rey Carlos I (adjudicación de altos cargos administrativos a miembros flamencos de su entorno, exigencias fiscales elevadas para costear su designación como emperador del Imperio Germánico...). Tras la derrota de los comuneros en la batalla de Villar en el 1522 y la posterior ejecución de los jefes militares de la insurrección Segovia fue objeto de una dura política de pacificación y restablecimiento del orden. Además de la represión judicial de algunos implicados en un segundo plano en la dirección del movimiento, como Juan de Solier, y la confiscación de los bienes de los condenados, el conflicto de las Comunidades tuvo otras consecuencias más graves para Segovia. Fue obligada a hacer frente a unas gravosas indemnizaciones exigidas tanto por el fisco, intentando recuperar los ingresos del Estado intervenidos por los rebeldes, como por particulares, en un esfuerzo por conseguir reparaciones por los daños sufridos durante la guerra.

En adelante la historia de Segovia no registrará muchos acontecimientos de relieve nacional. Deja de desempeñar el importante papel que había venido registrado en los siglos anteriores y su historia queda reducida, en términos generales a acontecimientos puramente locales.

VII

SIGLOS XVI - XX

El siglo XVI como ya hemos mencionado anteriormente fue sin duda el *gran* siglo de Segovia con un alto nivel de prosperidad. Este hecho no fue aislado, sino que hay que enmarcarlo en un contexto de crecimiento económico general que experimentó en aquella centuria todo el interior de España y, en especial, los territorios de la Meseta del Duero con los que Segovia mantenía estrechas relaciones económicas.

Los estudios demográficos hablan de que la expansión desde el punto de vista demográfico tuvo un carácter eminentemente urbano, concentrándose en la capital y en otros núcleos de población de entidad menor pero de características semiurbanas por su tamaño y por el tipo de actividades económicas en que se especializaron. Por el contrario, la población rural creció en menor proporción. Este movimiento de gentes se explica en función de la

coyuntura económica. La ciudad de Segovia atrajo población de otras zonas en pleno siglo XVI porque sus actividades industriales en auge demandaban importantes cantidades de mano de obra. La importancia económica de la urbe segoviana atraería en el siglo XVI a efectivos demográficos procedentes de las localidades rurales de la provincia.

Esta tendencia se afirmó hasta la última década del siglo XVI, momento en el que cambia a valores negativos y se produce un declive demográfico en la misma ciudad de Segovia. Las razones que explica esta caída de la población se explican en función de dos condicionantes: mortalidad catastrófica, provocada por una serie de diferentes epidemias que diezman la población entre la que destaca la peste de 1599, y una importante corriente migratoria que tendrá como destino la colonización de América y la política imperialista desarrollada por la Corona Hispánica en Europa. Esta tendencia negativa se prolongó en el tiempo hasta mediados del siglo XVII. Se puede afirmar que el periodo comprendido entre finales del XVI y mediados del XVII es la época en que se sitúa la fase de mayor y más prolongada depresión demográfica de la provincia.

El siglo XVII constituye el contrapunto del XVI: es el *siglo de la decadencia* cuyas secuelas se han hecho perdurar hasta la actualidad. Es en este siglo cuando se inicia la decadencia de la industria textil. Este hecho provocó un debilitamiento económico de la ciudad, lo que conllevó el desfallecimiento de las actividades secundarias y terciarias en otras localidades florecientes en el siglo XVI, que mantenían intensas relaciones económicas con la capital de la provincia. El desmantelamiento de la actividad industrial en la ciudad, la ruralización de la economía y el conservadurismo social consiguiente se dan cita en esta calamitosa centuria.

El siglo XVIII es, desde el punto de vista económico, el *siglo de la recuperación* respecto a los bajos niveles de actividad de la centuria anterior. Pero esta recuperación no llega, en su etapa culminante, a restaurar los mejores momentos del siglo XVI. En el centro de este periodo de recuperación destaca la figura de Carlos III, quien a través de la política realista practicada por los Borbones empezó a estimular en Segovia una coyuntura de enriquecimiento general. Con establecimiento de la Sociedad económica de Amigos del País en Segovia, constituida en 1780, se buscaba dotar a la región de un instrumento de estimulación del desarrollo económico, social y cultural (conocimiento de nuevas técnicas agrarias, fomento del progreso de la fabricación de paños, así como de otras industrias que entonces existían en la ciudad,...). Sin embargo todos estos esfuerzos de progreso se vieron minados tras la muerte de Carlos III y el estallido de la Revolución Francesa. Este último acontecimiento conllevó que todos los resortes de poder del Antiguo Régimen iniciaran una política de aislamiento de la Francia revolucionaria y una impermeabilización respecto a todo lo que supusiera innovación. El siglo XVIII concluye con el enfrentamiento entre los partidarios del progreso y los defensores a ultranza de todo lo pasado. Este enfrentamiento se agudizará durante el siglo XIX.

Es así como, a pesar del empeño de los ilustrados por recuperar el esplendor del pasado, la ruralización de la economía, que se había impuesto en el siglo XVII, perdura y se afianza en el XVIII. Durante el siglo XVIII se produce, por tanto, una recuperación, pero insuficiente y sobre bases económicas diferentes a las que habían sustentado el gran crecimiento del XVI. La manufactura y el comercio son sustituidos por el desarrollo de una actividad agraria basada en el crecimiento extensivo. Según los datos disponibles para finales del siglo XVIII, el valor

añadido de la producción industrial significaba aproximadamente una décima parte del valor de la producción total, lo que pone de manifiesto el predominio indiscutible de las actividades agrarias. Sin embargo, la ciudad de Segovia y su distrito rural se caracterizarán por la gran concentración de industria textil a la que dan cabida. Esta producción pañera experimentará una recuperación sostenida durante el siglo XVIII que no podrá recuperar los valores productivos alcanzados en el siglo XVI. La expansión de la manufactura textil estuvo alentada por dos factores: la ya referida implantación de la política de reformas promovidas por los ilustrados, vía Sociedad Económica de Amigos del País, y la mejora de la situación económica general como consecuencia de la expansión agraria del siglo XVIII que incrementó el poder de compra de una capa amplia de la sociedad (rural y urbana) que controlaban e intervenían en los circuitos de distribución del producto agrario. Aparte de esta demanda local, Madrid era el centro principal de consumo de los paños segovianos durante este marco cronológico. Las dos realizaciones máximas en que se plasmaron por iniciativa regia el avance tecnológico y la integración del proceso productivo durante el siglo XVIII fueron la *Real Fábrica de Paños Superfinos de la Compañía* y la *Fábrica Real de Paños de Ortiz de Paz*¹⁵.

Si la venta de paños y el aprovisionamiento de primeras materias primas para la industria constituyeron durante los siglos modernos importantes campos de actividad, fue la exportación de lanas la que generó beneficios más cuantiosos. La producción de lana superaba las necesidades de materia prima de la industria pañera, por lo que la exportación se tornaba en necesidad. El destino de estas lanas se había visto modificado por la coyuntura internacional. Si en el siglo XVI los Países Bajos era el destino, la insurrección de Flandes a partir de los años 60, provocó que Italia fuera desde finales del siglo XVI hasta principios del XVII la receptora de gran parte de esta materia prima. En el siglo XVIII comprobamos que la Europa Atlántica es de nuevo el principal mercado para las lanas segovianas concentrando la mayor parte de los envíos Gran Bretaña, país en el que estaba teniendo lugar la Primera Revolución Industrial.

Dentro de la actividad manufacturera, pese al predominio de la actividad de la industria textil, existieron en la ciudad de Segovia otras industrias que contribuyeron a dar a la ciudad de Segovia un marcado carácter de centros manufactureros de diversificada y compleja actividad. No estamos refiriendo al *Real Ingenio de la Moneda*. Levantado en 1583 por orden de Felipe II jugó un papel relevante en la ejecución de la política monetaria gubernamental durante los siglos XVII, XVIII y XIX, hasta que en 1869 la acuñación se centralizó en Madrid.

La vida política de Segovia durante la época moderna tras la revolución de las comunidades quedó reducida en cierto modo a su "historia local", enriquecida en el siglo XVIII con la construcción de la estancia estival de la Corte de San Ildefonso afirmándose la tendencia aristocratizadora del gobierno municipal iniciado en el tardo medievo, al iniciarse la época moderna el gobierno de la ciudad se caracterizaba por el dominio absoluto de la oligarquía nobiliaria y por la supeditación al poder real.

¹⁵ De estos dos experimentos solo el segundo prevaleció en el tiempo dado que la Real Fábrica de Paños Superfinos debió de ser cerrada en 1779 tras ser fundada en 1763. Por su parte la actividad de la fábrica de Ortiz tuvo su periodo de máximo esplendor entre el 1784 y 1790, momento en el que generaba el 17% del total de la producción de paños fabricada en la ciudad.

La crisis del Antiguo Régimen, que se producen a finales del siglo XVIII, culmina a principios del XIX con la Guerra de Independencia.

Los primeros años del siglo XIX estuvieron presididos por las crisis agrarias (1804 y 1812-13) y la guerra. Las frecuentes crisis produjeron carestía de productos de primera necesidad, en concreto y especialmente de pan, y dieron lugar a distintos alborotos en la ciudad. Segovia, al igual que otras localidades se vio sacudida por la guerra contra los franceses y sufrió sus consecuencias. Segovia fue ocupada por las tropas francesas en el mes de marzo de 1808 mediante la situación de destacamentos militares en lugares estratégicos de la ciudad. Pese a que a partir de los sucesos del 2 de mayo de Madrid la resistencia contra la ocupación francesa fue más activa (ataque a las tropas francesas, alzamiento de un pequeño grupo de cadetes de la Escuela de Artillería establecida en el Alcázar,..) los tropas francesas no se retiraron de la ciudad hasta el 31 de mayo de 1813. Una valoración general de lo que significó la ocupación de los ejércitos napoleónicos de la ciudad de Segovia y su entorno se puede sintetizar en tres fenómenos: frecuentes ajusticiamientos, sobre todo en los primeros y últimos momentos de la ocupación, exilio, para los que no quisieron doblegarse al dominio francés, y empobrecimiento general que trajo el hambre y la miseria a las tierras de Segovia. Este deterioro del nivel de renta de la ciudad de Segovia venía impuesto por la gravosa exacción de contribuciones para el sostenimiento y abastecimiento del ejército invasor. Consistían en dinero, granos y toda clase de géneros alimenticios, así como paños y caballerías.

El siglo XIX es para Segovia un marco temporal en el que se encuentra sometida a los constante vaivenes e inestabilidad que la política nacional experimentó a lo largo de este siglo (Proclamación de la Constitución de 1812, destitución de la reina Isabel II, proclamación de la I República,...) . La reacción de la ciudad a cada acontecimiento que se desarrollaba vino condicionada por dos elementos:

- a) La consolidación del sistema “oligarquico - caciquil” dentro del que se aunaban los intereses de la antigua aristocracia municipal con la nueva burguesía de base agraria que tenía en el ennoblecimiento de su familia el principal objetivo.
- b) El hundimiento de un factor más liberal que pudiera contrarrestar el inmovilismo y conservadurismo del grupo anterior. La próspera burguesía comercial e industrial estaba en franca contracción y no gozaba del peso específico del pasado.

El resultado de tal equilibrio de poder social desembocó en un cansancio y apatía ante los problemas políticos que se sucedían. Un ejemplo de este inmovilismo se detecta en los propios movimientos obreros, tan bullentes en otras partes, mostraban es Segovia una gran moderación.

Desde el punto de vista económico y social este siglo XIX supone para Segovia un periodo de crisis general y prolongada. Como acontecimientos de interés, por la gravedad de la situación en la que se vio involucrada la ciudad de Segovia, fruto de ese clima de inestabilidad

general, cabe destacar la toma y saqueo de del recinto amurallado por tropas carlistas el 4 de agosto de 1837 bajo el mando de Zariategui.

El siglo XX no fue una excepción, heredero de todos los conflictos y alternancias políticas y de sistemas de gobierno acaecidas en el XIX, la situación política del primer cuarto del XX fue su prolongación natural. Aunque el nuevo siglo trajo de nuevo a un rey, Alfonso XIII, como pieza angular de una Monarquía Parlamentaria, entre 1917 y 1923 se consumó la descomposición del régimen, que quedó desbordado por todas partes sin acertar a controlar la situación y sin poder integrar las nuevas fuerzas surgidas en el país, llevando a cabo una reforma constitucional basada en la aceptación de la Monarquía por las izquierdas con el establecimiento de un auténtico sistema parlamentaria. El malestar reinante se manifestó en el fortalecimiento de las asociaciones obreras y en huelgas, que en Segovia no alcanzaron excesiva repercusión dada la escasa población obrera y la fragmentación de los grupos sociales, pues de todas las asociaciones obreras de la capital sólo dos pertenecían a la UGT, mientras que las demás se desenvolvían en la más completa autonomía.

A los seis años de renovación institucional frustrada, de inquietud revolucionaria y de conflictividad social, sucedieron, a partir de 1923, los seis de la Dictadura de Primo de Rivera, aceptada con el asentimiento tácito o expreso de la mayor parte del país (entre ellas Segovia), incluido el propio rey Alfonso XIII que le nombra jefe de gobierno. El desgaste del nuevo régimen y la incapacidad de este para poder solventar los acuciantes problemas del país, llevó a que el rey restaurara la legalidad constitucional y se proclama la II República el 14 de julio de 1931. La llegada de la República introdujo en los segovianos una savia nueva que se tradujo en un deseo de revitalizar las Comunidades, en buscar la autonomía para Castilla La Vieja. La revitalización de las Comunidades se puso de manifiesto en dos esferas. Una, a través de la difusión en revistas y periódicos del pasado histórico de estas instituciones; y otra, con miras más prácticas, a fin de que cuando las Cortes discutieran la nueva ley de administración local, consideraran el interés de Segovia y su entorno por dar un mayor contenido a la Comunidades de ciudad o villa y tierra como instituciones eminentemente económicas y administrativas. Sin embargo todos estas expectativas se vieron bloqueadas con la llegada al poder de la fuerzas de derecha en las elecciones de 1933 desplegando una política reaccionaria contra toda el conjunto de reformas que se iniciaron durante el primer bienio. Naturalmente esta directriz política tuvo como consecuencia que se radicalizaran las posturas y se produjeran frecuentes enfrentamientos.

Las secuelas de la revolución de Asturias (octubre de 1934) y la ineficacia para restaurar el espíritu de concordia y solventar los problemas económicos que seguían acuciando al país, marcaron y desacreditaron a una derecha que fue derrotada en las elecciones de febrero de 1936 por el Frente Popular. Sin embargo en Segovia los resultados, al contrario de los que sucedió en el conjunto del Estado, fueron favorables a la derecha. A raíz de las elecciones la situación política de la ciudad de Segovia se caracterizaba por un franco predominio de las derechas, contrarrestado por un pujante Frente Popular, constituido por algunos burgueses e intelectuales y por un elevado número de obreros. Por el contrario en el resto de la provincia la mayoría de los pueblos eran dominio de las derechas.

El contundente triunfo del Frente Popular a nivel nacional y la constitución de un gobierno de izquierdas, presidido por Azaña, avivó las esperanzas de los reformistas y aumento el recelo de los tradicionalistas. Entre antagonismo tuvo como consecuencia directa que durante la primavera se produjeran en Segovia y su provincia distintos enfrentamientos y agresiones, sobre todo entre las juventudes de ambas formaciones políticas, y a que se exacerbase el anticlericalismo. Este clima de disturbios y enfrentamientos fueron los predijeron al alzamiento del ejército de África bajo el caudillaje del general Francisco Franco el 17 de julio de 1936. Durante toda esta sucesión de acontecimientos políticos Segovia fue una mera espectadora amoldándose en cada momento a la opción que acababa imponiéndose.

Durante la Guerra Civil, aunque la capital y la mayor parte de sus tierras quedaron en la zona nacional, su proximidad a la línea del frente situada en la Sierra de Guadarrama tuvo sus consecuencias (fue objeto de bombardeos por parte de la aviación republicana). Estabilizado de forma definitiva los frentes de la sierra, Segovia sólo sufrió las consecuencias de la guerra por la fuerte presión económica a la que se veía sometida, la presencia de sus hijos en los campos de batalla y por el tránsito de contingentes militares por sus tierras.

La victoria del bando nacional conllevó la instauración en 1939 de un sistema dictatorial presidido por el general Franco que perduró hasta la muerte del éste en 1975, momento en el que comenzaron a cimentarse las bases del actual sistema democrático.

Durante todo este último tramo de la historia reciente de Segovia la evolución de su demografía ha seguido un signo totalmente diferente al resto de la provincia. Durante el siglo XIX la ciudad de Segovia experimentó una prolongada atonía que hizo que sus habitantes no superaran la cifra de 1787 hasta la época de la Restauración, último cuarto del siglo XIX, coincidiendo con una fuerte crisis agrícola y una fuerte corriente migratoria de los pueblos a la capital. En nuestro siglo, a las tres primeras, de crecimiento continuo pero lento, les sucede una de inusitado dinamismo, que, coincidiendo con los años de la II República y la Guerra Civil, es producto de una fuerte corriente migratoria procedente de los pueblos o del retorno de emigrantes extraprovinciales de décadas anteriores. Entre 1942 y 1950 la situación de inmigración a la capital fue similar aunque de menor importancia que en el decenio anterior. La segunda parte del siglo XX ha seguido mostrando un crecimiento urbano continuo hasta la actualidad.

Por lo que se refiere a la evolución del ámbito económico comprendido entre inicios del siglo XIX y mediados del siglo XX cabe reseñar que su rasgo característico es el paulatino proceso de adaptación de la economía y de la sociedad segoviana al mercado nacional capitalista. En esta etapa esta adaptación no supondrá más que una acentuada especialización en la producción cerealera, en la que se aplicaba técnicas más intensivas pero que no ahorran fuerza de trabajo. La industrialización en Segovia era escasa y no precisaba de mano de obra campesina.

La economía Segovia a finales del siglo XVIII estaba fuertemente condicionada por reglamentaciones, ordenanzas y prácticas consuetudinarias que restringían la libertad de actuación en la economía, mediatizando el funcionamiento del mercado al ejercer un férreo control de las variables económicas (precios, salarios, rentas,..). En Segovia la producción industrial y agraria había alcanzado ya finales del siglo XVIII el máximo crecimiento permisible

en el marco jurídico institucional del Antiguo Régimen. La expansión precisaba de la gestación de un nuevo marco económico en el que se superaran las restricciones a la actividad económica y la ordenación estamental característica del Antiguo Régimen. Tomando como base demográfica los grupos sociales burgueses, que en el caso de Segovia estaban formados por propietarios de tierra enriquecidos, comerciantes y manufactureros, la revolución burguesa consolidada durante el Trienio Liberal (1820-1823) procedió al desmantelamiento de del marco económico del Antiguo Régimen mediante la puesta en práctica de toda un conjunto de medidas: libertad en la práctica de la agricultura, abolición mediante su venta a particulares de los bienes del clero y de buena parte de los bienes que habían sido propiedad colectiva de los vecinos; desvinculación de los bienes amayorazados; supresión del diezmo; libertad en las actividades industriales y comerciales con la desaparición de los gremios; abolición de los privilegios de la Mesta y la disolución de los señoríos.

El proceso de desamortización, fue el aspecto de la revolución burguesa que más contribuyó a cambiar, de forma inmediata y directa, el régimen de propiedad del principal medio de producción. En virtud de las leyes de desamortización los bienes del clero y concejos fueron convertidos en propiedades nacionales y vendidas en subasta. La mayor parte de estas tierras fueron adquiridas por la burguesía segoviana que hasta entonces había tenido que diversificar sus intereses (industria y comercio), pero que con la compra de tierras salvaguardaban sus riquezas invirtiendo en un bien seguro. El resultado fue que esta burguesía acentuó su carácter agrario-terrateniente, lo que con el tiempo la llevó a defender los mismos intereses que la nobleza superviviente del Antiguo Régimen. Así se formó la clase que será social y políticamente dominante durante el siglo XIX y buena parte del XX.

El desarrollo del capitalismo supone la especialización productiva por regiones, es decir desarrollar aquellas producciones para las que se halla mejor dotada. Dentro de este organigrama de mercado nacional la economía segoviana se concentró el fomento de la producción agrícola frente a otras alternativas productivas. La expansión agrícola del periodo se basó en la puesta en cultivo de nuevas tierras, lo que generó un notable crecimiento de la producción agrícola. Esta extensión del área cultivada se vio favorecida por factores ya mencionados (desamortización, supresión de la Mesta,...) y por otros nuevos como fue el incremento de la demanda de productos alimenticios como resultado del crecimiento demográfico general que España experimentó y toda una serie de medidas proteccionistas entre el 1820-1869 que prohibían la importación de grano. Sin embargo, el crecimiento de la producción agraria fue tan espectacular que se cubrieron las necesidades del consumo interior y se pudo empezar a exportar. Fruto del optimismo económico derivado de la coyuntura favorable de la agricultura fueron la fundación en Segovia (1854-1856) de las primeras fábricas de harinas modernas destinadas a la exportación.

Con el avance roturador, las tierras para pastos se redujeron y la primera víctima fue la Mesta que se quedó sin espacios suficientes para mantener los grandes rebaños del pasado. Sin embargo, otro factor fue el determinante de su definitivo declive y hundimiento, las lanas merinas castellanas fueron desplazadas del mercado internacional por otras procedentes de Alemania de mejor calidad.

El empuje de productivo agrario segoviano encontró su freno en las décadas postreras del XIX, cuando experimentó una etapa de “crisis agrícola y pecuaria”. Este declive coincidió con un cambio en la política proteccionista mostrándose más liberal. Se produjo una apertura a la importación de cereales y productos ganaderos a los puertos españoles desde EEUU y Rusia. Estos productos se ofrecían a precios tan bajos que las densamente pobladas zonas litorales de la península dejaron de consumir cereales castellanos y los precios interiores experimentaron una fuerte caída. Segovia experimentó los efectos en primera persona del estrechamiento del mercado y la caída de precios: abandono de las tierras cultivadas, descenso de la producción y de la renta, paro, emigración de importantes contingentes de población rural a la capital, cierre de fábricas de harina y malestar social generalizado.

En 1891 la vuelta a las medidas proteccionistas tuvo como consecuencia que las importaciones agrarias de ultramar se restringieran notablemente. Como consecuencia se estimuló un nuevo crecimiento de la producción agrícola, en las que el empleo de mejoras técnicas aumentó los rendimientos por hectárea.

Por lo que se refiere a la industria segoviana, en especial la textil, tras la Guerra de Independencia comienza una fulminante decadencia hasta su práctica desaparición en la ciudad de Segovia. La causa fundamental de esta pérdida de peso específico dentro de la economía de la capital hay que buscarla en su incapacidad para romper con la tradición y promover la introducción de innovaciones técnicas que abarataran los costes de producción mientras en otras zonas industriales se adaptaban con relativa rapidez a la nueva tecnología creada con la revolución industrial. El atraso tecnológico en el periodo en el que se articulaba el mercado nacional fue fatal para el textil segoviano. Sin embargo, de forma paralela las actividades terciarias o de servicios experimentan un notable auge debido al aumento del número de funcionarios dependientes de la administración central, provincial y municipal que acaba generando toda una demanda de servicios que hay que satisfacer.

A partir de 1950 la economía segoviana muestra una incapacidad manifiesta por retener población activa mediante la generación de nuevos puestos de trabajo. El estancamiento del sector industrial en la ciudad de Segovia ha tenido como consecuencia directa que no se haya producido un trasvase de población activa agraria a población industrial urbana, dado que Segovia ha quedado al margen del proceso de crecimiento industrial experimentado en España hasta inicios del siglo XXI. Ya que a pesar de que en su conjunto la economía segoviana a experimentado un importante crecimiento y modernización (en especial en los sectores relacionados con la hostelería y turismo) lo ha hecho por dejado de la economía española, lo que ha tenido como consecuencia que Segovia represente cada vez menos en el conjunto nacional.

SEGOVIA – ARQUITECTURA Y CIUDAD

La estructura urbana de Segovia se configura en la Edad Media y casi sin alteración alguna permanece hasta bien avanzado el siglo XIX en que comienzan a realizarse tímidas reformas. No será hasta el siglo XX cuando se lleven a cabo una serie de profundas transformaciones que siguen permitiendo reconocer su origen medieval¹⁶.

[La ciudad, la parte amurallada, flanqueada por los barrancos del Clamores y del Eresma se extendía sin solución de continuidad, o si se prefiere, con la sola cesura que supone la cerca, por el lado S.E. hacia la Sierra. La plaza del Azoguejo, a los pies de la muralla, equidistante de las puertas de San Martín y de San Juan, era el corazón de los arrabales. Su área queda configurada por el caserío y el acueducto, auténtica pantalla interpuesta entre el campo y la propia plaza. El acueducto es un hito en el urbanismo segoviano, el puente entre el campo y la propia ciudad, el elemento unificador de todo el caserío, una línea que enlaza la fragosidad del barranco del arroyo Acebeda, con la actividad fabril del arrabal, la vida concejil, y el esplendor de la corte asentada en el Alcázar. Desde su nacimiento a su muerte recorre más de catorce kilómetros].

Pero antes de la repoblación del 1.088 Segovia ya fue un enclave romano del que cada vez tenemos mayores datos que se van sumando a la presencia majestuosa del Acueducto, así como vestigios celtibéricos aparecidos en diversas excavaciones que hacen suponer la existencia de una temprana población sometida posteriormente al poder de Roma. Desde entonces y hasta finales del siglo XI, frente a la tradicional consideración de una ciudad vacía y despoblada, los restos visigodos y mozárabes aparecidos en el entorno de iglesias como San Juan de los Caballeros o la Santísima Trinidad, así como también en los arrabales de San Lorenzo y San Millán, confirman la existencia de población a lo largo de estos siglos. El sólido Acueducto, apunta Ruiz Hernando, dominaba una serie de pequeñas aldeas dispersas a sus pies, mientras que en lo alto de la roca, en el “castro”, quedaban las ruinas de la vieja ciudad romana y visigoda.

Iniciada la repoblación con Alfonso VI a partir del año 1.088, Segovia va configurándose poco a poco a medida que crece sobre la roca. Sobre este recinto amurallado, relativamente reducido, a manera de acrópolis entre dos valles que lo flanquean, se van asentando gente llana y sobre todo nobles agrupados en torno a las parroquias y los palacios; se construye el castillo y la muralla, con sus puertas y postigos (tanto el uno como la otra experimentarán frecuentes alteraciones desde entonces, siglo XII hasta hoy), lo que confirma el carácter guerrero de Segovia. Mientras, los arrabales constituyen el “alimento” de la ciudad, con una actividad económica, industrial y comercial mucho más intensa. Dentro de ellos, el Acueducto se convertirá en pieza fundamental para comprender la estructura y desarrollo de los mismos, al constituirse en la espina dorsal a cuya vera han ido surgiendo los diferentes barrios a los que surte agua mediante pozos, fuentes y cerbatanas.

El recinto amurallado se especializa en la función militar y representativa del poder civil, religioso y nobiliario, mientras que el pueblo llano vivirá en los extensos arrabales situados extramuros, donde las huertas e industria constituyen una importante fuente de riqueza. Para

¹⁶ Del Plan Especial redactado por la Oficina Municipal de Planeamiento 1988

la defensa se contaba con un poderoso castillo y una muralla, con sus diferentes puertas y postigos, y un número cada vez mayor de casas fortaleza con torres defensivas que van dando forma a la ciudad alta. El poder eclesiástico se localizaba junto al Alcázar, frente al que se alzaba la primitiva catedral románica de Santa María y, entre ambos, el Palacio Episcopal. A escasos metros, el todavía bien conservado barrio románico de las Canonjías o La Clastra se convirtió en el lugar de residencia de los canónigos.

Paralelamente a la configuración de la ciudad, a lo largo del siglo XII la estabilidad política, la ordenación de la vida pública y privada, y el desarrollo de la economía favorecieron un auge constructivo que quedó claramente de manifiesto en el gran número de iglesias y casas de estilo románico con que llegó a contar Segovia. Más moderno y de mayor complejidad en las estructuras que el de los focos de Cuéllar y Sepúlveda, el románico de Segovia se caracterizará, esencialmente, por sus atrios, por las armaduras de madera de tradición mudéjar y por las elaboradas cornisas.

ROMÁNICO - Por lo que se refiere a la arquitectura religiosa, estamos ante un románico tardío, de los siglos XII y XIII, con iglesias generalmente de una sola nave, con planta de cruz latina, crucero poco acusado, torre junto a este o sobre él, y ábsides semicirculares. Como excepción hay que mencionar las iglesias de Santa Eulalia, San Millán y San Juan de los Caballeros, de tres naves, así como la iglesia de San Martín, de planta cuadrada dividida en nueve tramos a los que se añadió en fechas posteriores el crucero y los ábsides. En los ejemplos más sencillos los muros son de mampostería, con bóvedas de medio cañón en el presbiterio y cuarto de esfera en los ábsides, quedando relegada la sillería a las esquinas, cornisa y recercado de huecos. En el caso de las iglesias de San Andrés y Santo Tomás se utiliza sillería en toda la cabecera, a base de hiladas perfectamente escuadradas y regulares, mientras que la iglesia de San Millán (y la de la Trinidad) está trabajada en su totalidad en sillería.

La influencia musulmana se va a poner de manifiesto en las armaduras de madera, en los canes de rollo, en las bóvedas de nervios de tradición califal y en las torres de ladrillo. La otra peculiaridad destacada del románico segoviano será la aparición del pórtico o atrio, añadido siempre con posterioridad a la erección del templo, y que, si en un primer momento tuvo un carácter funerario, pronto se fue aprovechando como lugar de uso público para todo tipo de actividades.

Pero en Segovia, arquitectónicamente hablando, los siglos del románico no sólo contemplaron un auge de la arquitectura religiosa, sino también toda una serie de destacados ejemplos de arquitectura civil que, por fortuna, en mejor o peor estado de conservación, han llegado hasta nuestros días.

Por encima de todos destaca el conjunto de viviendas románicas que conforman el barrio de Las Canonjías. Este, conocido antiguamente como "La Clastra", era el barrio habitado por los canónigos de la desaparecida catedral de Santa María, y se extendía desde la iglesia de San Andrés hasta el Alcázar (junto al que estaba la Catedral) y desde la puerta de Santiago hasta el Espolón (actual sede del Museo de Segovia). **La importancia del conjunto resume Ruiz Hernando en tres aspectos fundamentales: uno, la peculiar posición dentro de la ciudad, con una organización singular, derecho de asilo e inviolabilidad y alto valor estratégico al estar cerrado y frente al Alcázar; otro, como conjunto de viviendas de estilo**

románico conservadas casi en su integridad, ya que al no ser propiedad privada nunca fueron sometidas a grandes reformas; y un tercero, la moderna concepción y distribución del espacio.

El solar sobre el que se levanta el barrio fue cedido por el Concejo en el año 1.120. La red viaria la componen una serie de calles, convergentes hacia el Alcázar, en cuyos extremos se disponían las puertas que cerraban el barrio al anochecer y de las que nos ha llegado una sola muestra (Puerta de La Clastra). Todas las casas tienen idéntica disposición: bodega, dos plantas, desván, patio interior y jardín en la parte posterior. Mampostería, piedra caliza, adobe, tapial, ladrillo y madera fueron los materiales empleados para su construcción, dejando el granito para, excepcionalmente, aplicarlo en los zócalos de algunas portadas. En fachada los huecos escasean, siendo el patio interior, en torno al que se disponen las distintas dependencias, el encargado de dar luz a las mismas. La portada, en arco de medio punto, se compone de pequeñas dovelas y se adorna, básicamente, por baquetón. La influencia de la arquitectura árabe se pone de manifiesto en el zaguán, con la diferencia de ejes para los ingresos a la casa y al patio, disposición que perdurará en Segovia hasta bien entrado el siglo XVII. Los pozos y el canal del Acueducto que transcurre a lo largo de la calle Daoíz les facilitaban el suministro de agua.

Fuera de la Canonjía, Segovia ofrece también interesantes ejemplos de arquitectura civil románica, muchos de ellos muy transformados pero aún con restos de indudable interés. En cuanto a la tipología, apenas varía salvo en alguna construcción más compleja y de cronología más avanzada, como es el caso de los restos arquitectónicos aparecidos en el Palacio de Mansilla, de estructura abovedada, y el denominado Palacio de Don Alimán, que junto con la Torre de Hércules forman el conjunto más antiguo del actual Convento de Dominicas.

GÓTICO - La larga duración del románico en nuestra ciudad impidió que el nuevo estilo gótico pudiera abrirse camino de manera rotunda. Durante el siglo XIV apenas unas cuantas reformas en las iglesias pueden vincularse a este estilo en el uso de arcos apuntados y bóvedas nervadas, tanto al interior como en los pórticos de acceso, tal es el caso de San Juan de los Caballeros o San Lorenzo. Los edificios señoriales, por su parte, se van diseminando poco a poco por la ciudad alta contribuyendo a consolidar el tejido urbano intramuros, especialmente en el conocido como Barrio de los Caballeros, que verá su momento de mayor desarrollo en la siguiente centuria.

El siglo XV, mucho más documentado, especialmente en su segunda mitad, conoce un momento especialmente importante para la ciudad cuando la corte de los Trastámara hace de ella su sede predilecta. El Alcázar es objeto de profundas reformas por parte de Juan II y de Enrique IV, a cuya iniciativa se debe también la construcción del Monasterio del Parral, el Convento de San Antonio El Real y su propio palacio en el barrio de San Martín. Los nobles, fuertemente asentados económica y socialmente, rivalizaban en poder no sólo con las armas y el dinero sino también con sus viviendas, cada vez más grandes, casonas torreadas de buena piedra que van diseminándose por la ciudad: la Casa de los Arias Dávila, Casa de los Picos, de los Moya, de los Maldonado, de los Aguilar, etc.

Es entonces también cuando el mudejarismo tuvo su mayor incidencia en torno a la corte de Castilla y León, y muy significativamente en la Segovia de Enrique IV, de cuyas

costumbres exóticas ya se hacía eco la Crónica de Alonso de Palencia, comentando cómo “... cubría sus piernas con toscas polainas y sus pies con borceguíes ..., desdeñó también toda pompa en el cabalgar y prefirió, a la usanza de la caballería árabe, la jineta propia para algaradas, incursiones y escaramuzas, a la más noble brida, usada por nosotros y por los italianos ..., embrazó la adarga con más gusto que empuñó el cetro”.

A la muerte del rey, en 1.474, su hermana Isabel retomará la sobriedad de un estilo gótico que en su fase tardía enriquece sus formas y también la arquitectura de la ciudad, en un momento en el que tanto los reyes como el mecenazgo de la familia Arias Dávila traen a Segovia un número notable de maestros entre los que destaca Juan Guas. En 1.472 aparece trabajando en el Monasterio de Santa María del Parral. Al año siguiente, y por encargo de Juan Arias Dávila, comienza las obras del claustro de la vieja Catedral, edificio del que llegó a ser Maestro Mayor. En 1.484 era veedor de las obras públicas de Segovia. Su participación en el Convento de Santa Cruz parece también evidente, así como en el Alcázar y los conventos de San Francisco y San Antonio El Real.

En arquitectura civil, el palacio mantiene la tradición musulmana de presentar el patio y la puerta de fachada en ejes diferentes. Pese a que la segunda se encuentra siempre centrada, una vez traspasada salimos al zaguán, donde es necesario hacer un quiebro para poder acceder al patio. Este último aparecerá porticado en tres de sus lados, como es costumbre local, con columnas de basa y capiteles ochavados que soportan una galería de madera. La tradición mudéjar se deja ver tanto en las fachadas, siempre de albañilería cubierta generalmente de un revoco aplantillado y sencilla portada adintelada, como en la utilización de las armaduras de madera. El gótico isabelino abrirá en las fachadas amplias portadas en arco a base de grandes dovelas de granito, con patio interior porticado de columnas con basa y capitel ochavado. En una transición de enorme complejidad, la presencia de portadas adinteladas y patio con columnas de molduración clásica en basas y capiteles indicará ya el nuevo estilo renacentista.

En cuanto a la configuración urbana de Segovia, durante los siglos XIV y XV el recinto amurallado queda ya definitivamente consolidado. Toda la ciudad intramuros se surte de agua por medio del “Canal Madre” que parte del Acueducto y discurre, subterráneo, hasta el Alcázar, marcando dos zonas de carácter muy diferente. La vertiente meridional, por sus mejores condiciones climáticas, es más favorable al asentamiento humano y en poco tiempo queda colmatada por un caserío que se apiña en callejuelas estrechas de donde surgen los barrios de la Judería y la Morería, este último hasta su traslado a la zona de San Millán. La vertiente septentrional no se llega a poblar del todo, quedando un importante vacío al interior de la muralla que ha servido en nuestros días para configurar una importante masa vegetal.

La antigua Plaza, embrión de la actual Plaza Mayor, se localiza en el punto central de la ciudad amurallada, junto al atrio de la primitiva iglesia de San Miguel. En este lugar se concentran las funciones de reunión de la población y se convierte en sede civil de la ciudad. Desde la Plaza los caminos comunican con las principales puertas de la muralla, la de San Juan y la de San Martín (desaparecidas), y van a juntarse extramuros a los pies del Acueducto en lo que será el mercado chico o azoguejo. Junto a la Plaza, a espaldas de la Iglesia de San Miguel,

se sitúan a finales de la Edad Media una serie de oficios gremiales, comerciantes y artesanos en lo que será el primer mercado intramuros.

Los arrabales del Valle del Eresma, de gran vitalidad urbana, se organizan en torno a las parroquias de Santa Lucía, San Lorenzo, Santa María del Parral, Santiago, San Gil, San Blas y San Marcos. En ellos las huertas se mezclan con molinos y pequeñas industrias al borde del río que irán creciendo con el paso de los años, localizándose también allí los principales asentamientos monásticos. En el valle del Clamores la actividad se organizará en torno a tres parroquias: Santo Tomás, San Clemente y San Millán. Por su parte, entre uno y otro valle, a ambos lados del Acueducto, se extiende el arrabal de El Salvador.

La pujanza del gótico que, como respuesta al mudejarismo de Enrique IV propugna Isabel I, hacen que el Renacimiento sea, en el caso segoviano, un fenómeno tardío y con frecuencia plagado de goticismos. En arquitectura, las nuevas formas renacentistas van calando poco a poco en los edificios, que además se convierten ahora en pantalla social de sus propietarios, ricos comerciantes y fabricantes de paños que, una vez obtenidas las ejecutorias de nobleza, se van a preocupar especialmente de que su vivienda pregone al exterior la categoría y pujanza de sus dueños. Es un momento de esplendor, de desarrollo económico e industrial, y esto, sin duda, se deja notar también en la arquitectura. En principio, las nuevas formas arquitectónicas se superponen a elementos aún góticos, como son el alfiz y la asimetría en los huecos de fachada, para ir, poco a poco, incorporando el típico repertorio plateresco del primer renacimiento español. El ladrillo y la mampostería van dando paso al granito, reducido hasta ese momento al recercado de huecos y que ahora se adueñará de toda la fachada.

La profusión decorativa de las fachadas sirve también para situar cronológicamente cada una de ellas, cada vez más ostentosas según avanza el siglo XVI. A lo largo de él, y sobre todo en su segunda mitad, pueden distinguirse dos tipos de portadas: por un lado, aquellas que presentan jambas y dintel sostenido sobre ménsulas encuadrado por columnas que apean un pequeño pilar o un modillón en el que a su vez apoya una cornisa, sobre la que van un par de candelabros flanqueando un balcón o ventana, abierto generalmente sobre la puerta; por otro lado, las que ofrecen un ingreso con arco de medio punto a base de grandes dovelas en las que van marcadas dos o más molduras concéntricas que acaban en otra moldura horizontal.

Las formas renacentistas serán mucho más evidentes en la arquitectura civil que en la religiosa, dado que esta última estuvo siempre condicionada, como si de un duro lastre se tratara, por el estilo tardogótico de la nueva Catedral. La vieja Catedral de Santa María había sido seriamente dañada durante la Guerra de las Comunidades (1.521), y aprovechando esta circunstancia, junto con el inicio de las reformas de la Plaza Mayor y el interés de la Corona de alejar el templo del vecino Alcázar, se decide la construcción de una nueva Catedral en 1.525.

Encargada a Juan Gil de Hontañón y continuada por su hijo Rodrigo, la Catedral de Segovia es una espléndida muestra del gótico del siglo XVI si lo consideramos desde un punto de vista formal, ya que espiritualmente la claridad conceptual del edificio responde a criterios renacentistas. Dotando al tardogótico de un cierto sentido de modernidad, tal como hizo también en la catedral de Salamanca, en estas nuevas construcciones se plantea, como apunta Javier Rivera, la fusión de los sistemas de composición y medida medievales con los clasicistas, de manera que se combinan la aritmética de base antropomórfica de origen

vitrubiano, con la geometría o sistema gráfico de particiones y triangulaciones que usaron Villard, Roritzer o Cesariano. La Catedral de Salamanca, pero sobre todo en esta de Segovia, están pensadas en renacimiento y construidas en gótico con gran armonía, pureza de líneas y claridad de perfiles, con mediciones exactas que surgen de una planta geométrica gótica y tradicional, pero expresada en relaciones armónicas renacentistas con una trascendente valoración del concepto espacial.

Lógicamente este carácter gótico de la Catedral condicionó la arquitectura religiosa tanto de la capital como de la provincia a lo largo de toda la centuria. No obstante, no faltan ejemplos de arquitectura plateresca de carácter religioso, como es el caso de la torre de la Iglesia del Monasterio del Parral, obra de Juan Campero, o de la portada de la Sacristía de la Catedral y la portada de la Iglesia del Hospital de la Misericordia, ambas trazas atribuidas a Rodrigo Gil de Hontañón. Al círculo de este arquitecto, puente entre el mundo gótico y el renacentista, se vinculan además dos de los mejores palacios segovianos, como son el Palacio del Marqués del Arco y el de los Salcedo, actual Palacio Episcopal.

En el plano urbanístico, el siglo XVI supone para Segovia la culminación de su morfología urbana. También, a lo largo de la centuria, la Plaza Mayor empieza a tomar forma, aprovechándose para ello diversas circunstancias. Por un lado, las monjas del Convento de Santa Clara se han trasladado al recién levantado Convento de San Antonio El Real, extramuros de la ciudad; sobre el solar que dejan se inician, en 1.525, las obras de construcción de la nueva Catedral. Poco después, el incendio y posterior reconstrucción de la Iglesia de San Miguel (1.532 – 1.558) sirvió para que se trasladara de su primitiva ubicación, en el centro de la Plaza, al lateral que hoy ocupa.

Los años finales del siglo XVI traen a la ciudad un nuevo y casi último impulso arquitectónico, previo a la peste de 1.599 y la consiguiente crisis, de la mano de Juan de Herrera y de Francisco de Mora. Coinciden en el tiempo los trabajos de reforma del Alcázar con la construcción del Real Ingenio de la Moneda y de la Iglesia y Colegio de la Compañía de Jesús, y en ellos se formará el mejor arquitecto barroco segoviano: Pedro de Brizuela. Activo hasta 1.632, su vinculación como arquitecto del Ayuntamiento, para quien construye además el nuevo edificio en el eje Norte de la Plaza Mayor, le hacen partícipe de casi todas las obras del momento. No obstante, la nómina de arquitectos y maestros barrocos en la ciudad crece y cabe destacar a Diego de Matienzo, Juan de Mugaguren y Francisco Viadero entre otros.

BARROCO – El Barroco segoviano, poco estudiado todavía, es en general pobre, como no podía ser de otra manera en una ciudad que ha perdido buena parte de su pujanza económica y comercial. Se construyen conventos, iglesias y también grandes caserones de pobre fábrica y destartado aspecto exterior. En contraposición, la decoración en yeso y los retablos servirán para enmascarar la mala calidad de los materiales, al menos en los interiores. Se trata, en definitiva, de una arquitectura austera, rayana en la pobreza, tanto por sus soluciones como por los materiales utilizados.

La arquitectura religiosa viene condicionada por el abundante asentamiento de comunidades religiosas que, llegadas ahora a Segovia o trasladadas desde sus primitivas sedes en los arrabales de la misma, se fueron distribuyendo por el recinto intramuros. Carmelitas, dominicas, premostratentes y capuchinos fueron cambiando la fisonomía de la ciudad con sus

grandes caserones e iglesias, estas últimas, por lo general, de planta de cruz latina, bóveda de medio cañón y cúpula sobre el crucero, con decoración de yeso en los interiores.

La arquitectura civil ofrece una serie de diferencias respecto a la de siglos anteriores. Las fachadas de granito se sustituyen ahora por fábricas mixtas o de mampostería, generalmente enfoscadas. El cuerpo alto, respetando la tradicional galería abierta (solana), sustituye las delicadas arquerías platerescas por recios pilares y arcos de ladrillo, de medio punto o rebajados. La heráldica pasa a ser la única licencia decorativa de las fachadas. No obstante, las viviendas se siguen organizando en torno al patio, con columnas de orden toscano en el cuerpo bajo y galería de madera en el superior, pero, a diferencia de lo que hasta ahora era común, en estas casonas el acceso al patio se localiza en el mismo eje que la puerta de la fachada principal.

Entrado ya el siglo XVIII, se ha visto en los trabajos de Juan de Ferreras, autor entre otras obras de las Puertas de Madrid y de la Fuencisla a ambos extremos de la ciudad, *“el canto del cisne de la arquitectura segoviana”*, buscando cerrar con ello un ciclo histórico que, con criterio poco claro, se ha querido desentender de la arquitectura segoviana de los últimos dos siglos. No podemos olvidar, en este sentido, el peso ejercido por el Marqués de Lozoya cuando en 1.921 afirmaba que, al menos en lo que a la casa se refiere, a mediados del siglo XVIII *“se detiene la historia de las nobles casas segovianas, pues los hombres de la última centuria, en que tan radicalmente cambia el sentido de la vida, no acertaron hacer ninguna tal que mereciera ser historiada”*.

Desde mediados del siglo XVIII y a lo largo del primer tercio del XIX, Segovia comienza a experimentar, aunque muy lentamente, los primeros síntomas de cambio que la van acercando a la nueva realidad del mundo contemporáneo, curiosamente, en este caso, en una dirección tan poco grata como es la de la decadencia, ruina y atraso en el que cae a todos los niveles y que ya se venía fraguando desde décadas e incluso siglos anteriores.

La posesión por parte de las todavía clases privilegiadas (nobleza y clero) de la mayor parte de las rentas y propiedades urbanas, unido a la fuerte crisis económica, demográfica e industrial, se convierten en factores esenciales para comprender el deterioro y la falta de iniciativas que tanto a nivel urbanístico como arquitectónico ofrece la ciudad.

Las iniciativas urbanísticas se limitarán, por tanto, a puntuales intervenciones dentro de un caserío cada vez más arruinado y con un trazado urbano plenamente medieval, de calles estrechas y sin empedrar y, lo que es más grave aún, sin perspectivas de mejora. En 1.821 se abre el Cementerio del Santo Ángel, levantado ya *“fuera de poblado”* según las nuevas ordenanzas, y pocos años después la desamortización empieza a cambiar también el aspecto de una ciudad plagada de iglesias y conventos convertidos en ocasiones en nuevas plazas, jardines, cuarteles, graneros o directamente nuevos solares tras el derribo de aquellos.

Si las intervenciones urbanas son escasas, no menos puede decirse de la arquitectura. El debate entre la pervivencia de las formas barroco-clasicistas y el nuevo espíritu neoclásico apenas encuentra en la capital ejemplos en los que apoyarse, y así, salvo los pocos encargos que la Iglesia y la Corona hacen a Francisco Sabatini, Juan de Villanueva o Ventura Rodríguez durante las últimas décadas del siglo (Retablo y trascoro de la Catedral, Casa de la Química) o a

Juan José de Alzaga ya en el siglo XIX (portada del Real Ingenio de la Moneda) casi ninguna otra obra puede encontrarse en la ciudad que vaya más allá de una puntual reforma interior o una modificación de huecos en fachada. El corto bagaje de obras se complementa perfectamente con el de arquitectos, en su mayoría, salvo los citados, meros albañiles o maestros de obras a los que tanto las instituciones como los particulares recurren haciendo oídos sordos a las normas que, con el fin de deslindar las competencias profesionales de cada uno de ellos, dictaba por entonces la Academia de Bellas Artes de San Fernando.

A partir de la década de 1.840 Segovia entrará en una lenta y paulatina transformación de su estructura urbanística y sobre todo en su apariencia arquitectónica, cambiando el aspecto de su arquitectura tradicional por unas formas más acordes con los nuevos gustos de la sociedad. En las fachadas se empiezan a aplicar de manera sistemática revocos y esgrafiados, a la vez que la regularización de los huecos, sustituyendo también ventanas por balcones, van configurando el aspecto decimonónico de la ciudad. Cada vez será más difícil encontrar las viejas casas de ladrillo y entramado de madera que caracterizaron durante siglos buena parte de la arquitectura segoviana. Frente a estos cambios en el paisaje urbano, las modificaciones estructurales son mucho menos radicales, desarrollándose en dos aspectos complementarios: la extensión y la reforma interior.

A diferencia de otras ciudades, Segovia, durante el siglo XIX, mantiene muy moderada su capacidad de ampliación. Por ello, tan importante como el proceso de extensión es el de reforma interior que se desarrolla, sobre todo, en el recinto amurallado, aunque a veces se opera también en los arrabales. Este proceso se produce básicamente a través de dos mecanismos: el aumento de ancho en las calles y la modificación de alineaciones, para mejorar la accesibilidad; y la creación de plazas y espacios libres en los lugares ocupados por conventos e iglesias, como consecuencia del proceso desamortizador (habríamos de añadir un tercero que es la densificación edificatoria, tanto en altura como en ocupación de los espacios libres privados). Pese a todo, la falta de liquidez en las arcas municipales frenó numerosas ocasiones la puesta en práctica de estos planteamientos. Por lo que respecta a la extensión, durante este período Segovia tiene un crecimiento muy reducido, debido a la regresión económica y demográfica en que se encuentra.

Si las obras aumentan, la nómina de arquitectos se eleva también. Se consolida ahora la plaza de arquitecto municipal, en manos siempre ya de un arquitecto titulado (por la Academia de San Fernando en un primer momento y por la Escuela de Arquitectura pocos años después); a la vez, se crea el puesto de arquitecto provincial, y junto a ellos, nuevos profesionales, maestros de obras e ingenieros van ampliando y transformando el envejecido caserío. Ildfonso Vázquez de Zúñiga, José Asensio y Miguel Arévalo serán los arquitectos más destacados, mientras que entre los maestros de obras sobresalen José María Pérez, Manuel González del Valle y Tomás de la Plaza. Son estos años en los que se establece la Escuela de Arquitectura de Madrid, los años del eclecticismo y del historicismo que se prolongarán más allá incluso del siglo XIX, y los años también en que la polémica entre arquitectos, ingenieros y maestros de obras a la hora de deslindar competencias y atribuciones profesionales cobra auge, tanto en las grandes ciudades como en las pequeñas capitales de provincia como Segovia.

Este proceso de renovación iniciado mediada la centuria va a encontrar su continuidad a finales de la misma. En líneas generales, los últimos años del siglo XIX y los primeros del XX supondrán para la ciudad el momento de mayor transformación urbana **desde que en el siglo XVI alcanzara su forma definitiva**. Las viejas casas de ladrillo y entramado de madera, o los grandes caserones de piedra e irregular fachada que caracterizaron la Segovia medieval y renacentista se siguen reemplazando por nuevas construcciones de gusto ecléctico, levantadas sobre nuevas y anchas calles consecuencia de los planes de alineación a los que se somete el viejo entramado medieval, buscando con ello una mayor fluidez en el tráfico y un renovado aspecto de la imagen urbana esperando, en vano, que por ellas llegue el progreso y la modernización tantas veces reclamados. Segovia ha encontrado un nuevo eje de crecimiento hacia la estación de ferrocarril, y así, sin planificación alguna, los trazados se orientan siempre hacia la conexión de las viejas vías del recinto amurallado con el nuevo polo de progreso a través de calles como José Zorrilla y el Paseo Nuevo (aprovechando que ya había sido trazado en el siglo XVIII por las SEAP de Segovia y de que el anterior era una vía pecuaria y camino real de los arrabales...).

La pérdida del patrimonio monumental será la consecuencia más dramática que genere esta situación, y de ella derivarán cuantas críticas y comentarios adversos se hacen ahora de aquella mentalidad decimonónica. Eclecticismo e Historicismo se constituyen en los estilos arquitectónicos predominantes, elegidos por una burguesía ávida de reflejar su poder, grandilocuente y altanera, aunque, eso sí, a su nivel y también al de la ciudad. No se puede olvidar que Segovia, fuera de los círculos de poder, sin industria, sin comercio, sin recursos económicos, no puede presentar nunca los mismos ejemplos que a este respecto pudieran darse, y de hecho se dieron, en grandes urbes como Madrid.

En medio de este panorama de cambio y transformación una figura sobresale de manera especial. **Joaquín Odriozola y Grimaud**, arquitecto municipal de Segovia entre 1.870 y 1.913, abre y cierra este período concentrando en su persona todo cuanto le caracteriza. Levantará edificios eclécticos, hará proyectos de arquitectura en hierro, dirigirá restauraciones “en estilo” como la del Alcázar tras el incendio de 1.862, y, sobre todo, **sentará las bases urbanísticas sobre las que se asienta la ciudad constituyéndose en el primer arquitecto de Segovia con una visión global de planeamiento urbano**. Sólo Antonio Bermejo Arteaga, con quien trabaja en la restauración del Alcázar, y Felipe de Sala, desde su puesto de arquitecto provincial, amplían algo más el reducido número de arquitectos de este momento.

Con la muerte de Odriozola en 1.913 acaba una etapa de profundo cambio en la imagen de la ciudad que, inconclusa, encontrará sus continuadores en los arquitectos Cabello Dodero y Benito de Castro. El período comprendido entre 1.914 y 1.940 supone, pues, para Segovia la culminación de todo el proceso de transformación urbana y experiencias arquitectónicas desarrollado en momentos anteriores. Es entonces cuando se pone fin al ordenamiento de la Plaza Mayor, se acaban los proyectos de alineación iniciados los años precedentes, se consolidan las infraestructuras (agua, alcantarillado, alumbrado, etc.) y se mantiene la tradición arquitectónica conservando las viejas fórmulas eclécticas e historicistas. Junto a ellas, ejemplos aislados de arquitectura neoplateresca por parte de Cabello y del regionalismo montañés en el caso de Castro, a los que hay que sumar también, finalmente, las propuestas

racionalistas de Casto Fernández Shaw, Carrasco Muñoz y, especialmente, Manuel Pagola, arquitecto municipal de Segovia entre 1.922 y 1.943.

La vieja ciudad, pese a los cambios producidos, seguía ofreciendo un estado bastante deficiente. La mayoría de las edificaciones conservaban el destartado aspecto que siempre habían presentado, agravado aún más con el paso del tiempo. Las calles y el estado de las infraestructuras permitían todavía la localización de numerosos focos insanos, faltos de la salubridad e higiene por la que tanto se había justificado la necesidad de transformación urbana. Y es ahora, durante esas décadas del siglo XX, cuando todo esto puede concretarse de forma práctica, cuando ya no sólo se proyecta sino que a continuación se puede proceder a su ejecución, a diferencia de lo que casi siempre había ocurrido.

Finalizada la guerra y cortada de raíz la experiencia racionalista, los años de la Autarquía suponen para la ciudad un momento de escaso desarrollo en extensión pero profunda reforma interior. En el arrabal de San Millán, por ejemplo, las viejas calles de Perocota, San Clemente y Asunción dieron paso a la actual Avenida de Fernández Ladreda, destruyendo con ello buena parte de la estructura histórica de ese arrabal segoviano. Al otro lado del Acueducto, la actual Plaza Oriental fue el resultado del masivo derribo del caserío preexistente como consecuencia de toda una serie de actuaciones encaminadas a dar una mayor accesibilidad de tráfico a la zona. En 1.946 Francisco Javier Saenz de Oíza gana el concurso nacional para la ordenación del entorno del Acueducto que, si bien nunca puesto en práctica, sí sentó las bases de posteriores actuaciones en la zona. Dos años después Ambrosio Arroyo levanta en pleno centro urbano el desproporcionado "hotel con cine" en la Plaza de las Sirenas, mientras que los restos del Convento de San Agustín se han convertido en la Policlínica 18 de Julio y en el Monumento a los Caídos en la Guerra Civil. En los arrabales, el encauzamiento y cubierta del arroyo Clamores entre el Puente de Valdevilla y el de Sancti Spiritu cambian la fisonomía de una estructura urbana que, asomada históricamente a dicho cauce, se transforma ahora en un continuo urbano dominado por los trazados rectilíneos de las nuevas calles.

El crecimiento urbano experimentado durante estas dos décadas viene justificado por la intervención de la iniciativa pública en la creación de nuevos barrios residenciales para clases trabajadoras siguiendo el modelo repetitivo y de cuadrícula falangista, como fue el caso de los barrios de San José Obrero y el Peñascal, no sin notables ejemplos también de vivienda social, como fueron las denominadas Colonias Varela y Pascual Marín. Tras la aprobación del Plan General de Ordenación Urbana en 1.962, la edificación va a experimentar un importante desarrollo en altura, sobre todo en la zona de expansión de la ciudad, reemplazando de forma sistemática a las pequeñas casas de una y dos plantas que pocas décadas antes habían empezado a levantarse en esos mismos lugares. En el centro histórico, si bien se respetan las alturas, los derribos injustificados siguen su curso. Como contrapartida, esta década va a conocer un rebrote de propuestas arquitectónicas de interés, desarrollándose entonces los proyectos de vivienda social para la Cooperativa Pío XII de José Joaquín Aracil, la Fábrica de Embutidos El Acueducto y la Residencia Antonio Machado de Francisco Inza, o el ambulatorio en la calle de Santo Tomás de Marcide Odriozola.

La nueva arquitectura, si bien escasa todavía, va poco a poco recuperando su protagonismo en una ciudad que empieza también en ese momento a desarrollar proyectos de

restauración y rehabilitación de manera generalizada. Frente a las pérdidas patrimoniales y a la destrucción de tejidos urbanos de carácter histórico de indudable interés, como fueron los entornos de San Millán y de Santa Eulalia, la restauración del Acueducto en 1.972 aprovechando un bimilenario que realmente aún no ha llegado, sirvió para desarrollar propuestas de rehabilitación y restauración de carácter crítico e integral que fueron cambiando la situación del conjunto urbano. Una situación que se ha venido manteniendo hasta nuestros días en intervenciones tan significativas como la reciente restauración del Acueducto (1.992 – 1.999), la rehabilitación de la Casa del Sello (2.002 – 2.003), el Plan Director de la Catedral (1.999 – 2.006) o la inminente rehabilitación del Real Ingenio de la Moneda (2.006) por citar sólo algunas de las numerosas intervenciones llevadas a cabo.

Pero esa preocupación por la conservación de la ciudad ha supuesto también un lastre difícil de llevar para las nuevas propuestas arquitectónicas que, con frecuencia, se han visto condicionadas por unas ordenanzas y unas ideas excesivamente restrictivas, más preocupadas a veces por el mantenimiento de una falsa imagen de la arquitectura, que por el desarrollo y fomento de una arquitectura de calidad que no necesite ocultarse tras revocos, esgrafiados, entramados o controles de altura. Y desde esa perspectiva habrá que mirar el desarrollo de proyectos de notable calado para Segovia como la futura estación del tren de alta velocidad, el nuevo campus de la Universidad de Valladolid en el solar del antiguo Regimiento de Artillería, según proyecto de José Ignacio Linazasoro (2.005 – 2.006), o el concurso de viviendas de protección oficial en la zona de Baterías ganado por los arquitectos Michele de Paoli y Marco Palumbo en 2.005.

La declaración de Segovia como Patrimonio de la Humanidad en 1.985 no ha de suponer, por tanto, el colofón de un ciclo que necesariamente deba cerrarse y conservarse como si de un museo se tratara. La ciudad y su arquitectura deben seguir siendo los mejores exponentes de esa declaración, y tanto el Planeamiento Especial para las áreas históricas, como el inminente Plan General de Ordenación Urbana tienen que saber conjugar la conservación de un conjunto configurado a lo largo de los siglos, con el mantenimiento y desarrollo de nuevas propuestas que sigan aportando a la ciudad la calidad y la coherencia que han ido caracterizando las sucesivas etapas por las que ha ido atravesando la arquitectura en Segovia.

I.1.2. Bibliografía consultada para la comprensión histórica de Segovia:

- ALONSO ÁVILA, A. (1989): “La visigotización de la provincia de Segovia” Estudios Segovianos Nº86, págs. 249-286.
- BARAHONA TEJEDOR, P. / HOCES DEL GUADIANA BERNEJO A.L. (1994): «Placa de bronce con inscripción de época romana en la ciudad de Segovia» *Veleia* 11.
- BARRIO MARTÍN, J. (1994): “Las manifestaciones plásticas entre los pueblos de cultura celtibérica en las tierras de Segovia” Estudios Segovianos Nº91, págs. 397-428.
- BLANCO GARCÍA, J.F. (2003): *Cerámica histórica de la provincia de Segovia. Del Neolítico a Época Visigoda (V milenio-711 d.C.)* Trabajos de Arqueología Hispánica 1, Segovia.

- CASAS CASTELLS, E. y PALOMO FERNÁNDEZ, G. (1991): "Santa María y San Vicente el Real", *Segovia cisterciense. Estudios de Historia y Arte sobre los monasterios segovianos de la Orden del Cister*, Segovia, págs. 33-94.
- CONTRERAS Y LÓPEZ DE AYALA, D. (1976): "La Parroquia de San Martín en Segovia", *Estudios Segovianos* Nº 82-84, págs. 175-256.
- COLMENARES, D. (1969): *Historia de la insigne ciudad de Segovia*.
- CORTÓN DE LAS HERAS, M.T. (1997): *La Construcción de la Catedral de Segovia (1525-1607)*, Caja Segovia, Segovia.
- CORTÓN DE LAS HERAS, M.T. (1995): "Sentencia arbitraria para que la ciudad de Segovia y su Tierra paguen a la Iglesia Catedral los daños que se hicieron en la Catedral Románica" *Estudios Segovianos* Nº 93, págs. 347-352.
- CHAVES MARTÍN, M.A. (1998): *Arquitectura y urbanismo en la ciudad de Segovia (1750-1950)*.
- DEL BARRIO ÁLVAREZ, Y; LÓPEZ AMBITE, F. (1998): "Resultados de la excavación de la Santísima Trinidad de Segovia" *Estudios Segovianos* Nº 97, págs. 35-48.
- DELGADO MARTÍN, J. (1978): "Acerca de Segovia y su Acueducto" *Estudios Segovianos* Nº 85, págs. 311-330.
- FERNÁNDEZ PALACIOS, F. (1998): "La ciudad de Segovia, entre el indigenismo y la romanidad" *Estudios Segovianos* Nº 97, págs. 83-110.
- GARCÍA SANZ, A. (1977): *Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen en Castilla la Vieja. Economía y Sociedad en las tierras de Segovia 1500-1814*. Madrid.
- GARCÍA y BELLIDO, A. (1954): "La Edad Antigua" en *Resumen histórico del urbanismo de España*, Madrid.
- GÓMEZ DE SOMORROSTRO, A. (1987): *El Acueducto y otras antigüedades de Segovia*, edición facsímil, Segovia.
- GONZÁLEZ HERRERO, M. (1965): "El ordenamiento de Segovia en 1347", *Estudios segovianos*, XXI, págs. 205-228
- GONZÁLEZ HERRERO, M. (1965): *Segovia, pueblo, ciudad y tierra*, Segovia.
- HERNÁNDEZ RUIZ DE VILLA, R. (1965): "Notas sobre la Real Casa de la Moneda de Segovia, Hasta la Guerra de la Independencia", *Estudios Segovianos* Nº 50-51, págs. 369-383.
- HERNÁNDEZ RUIZ DE VILLA, R. (1966): "El Libro del Monasterio de Santa María del Parral de Segovia: Transcripción y notas", *Estudios Segovianos* Nº 53-54, págs. 267-436.
- HERNÁNDEZ SAN FRUTOS, (1995): "La iglesia del convento de Santa Isabel en Segovia" *Estudios Segovianos* Nº 93, págs. 83-120.
- HERR, R. (1971): *Hacia el derrumbe del antiguo régimen: crisis fiscal y desamortización bajo Carlos IV*. Madrid.
- JIMENEZ SANZ, C.; FERNÁNDEZ ESTEBAN, S.; MARTÍN ESPINOSA, A. (1998): "Nuevos hallazgos romanos en la ciudad de Segovia: El caso de la Judería" *Estudios Segovianos* Nº 97, págs. 147-176.
- JUAN DE VERA (1991): "El Convento de las Dominicas Descalzas de Segovia y los enterramientos de los Marqueses de Lozoya" *Estudios Segovianos* Nº 88, págs. 185-200.

- LÓPEZ, F. / DEL BARRIO, Y. (1994): *Excavaciones en la iglesia de la Santísima Trinidad*, Segovia.
- LÓPEZ ESCUREDO, R. (2005): *Estudio Sociojurídico de la población romana de Segovia*. Becas de Investigación Caja Segovia, Segovia.
- LÓPEZ DE GUEREÑO SANZ, M.T. *et alii* (2005): *El antiguo Monasterio Premostratense de Santa María de los Huertos (Segovia)*. Memorias de Arqueología en Castilla y León, Nº13, Valladolid.
- LÓPEZ, M. (2001): "La fortaleza de la antigua catedral de Santa María la Mayor en Segovia" *Estudios Segovianos* Nº 101, págs. 193-206.
- LÓPEZ ESCUDERO, R. (2005): *Estudio socio-jurídico de la población romana de Segovia*, Segovia.
- MARQUÉS DE LOZOYA, JUAN DE CONTRERAS Y LÓPEZ DE AYALA (1967): "La morería de Segovia", *Estudios Segovianos* Nº 56-57, págs. 303-319.
- MARTÍN RODRÍGUEZ, J.M. (1994): "Aproximación a la toponimia segoviana" *Estudios Segovianos* Nº 91, págs. 605-662.
- MARTINEZ DE PISÓN, E. (1976): *Segovia: evolución de un paisaje urbano*. Madrid.
- MANZARBEITIA VALLE, S. (1990): "Las pinturas murales de la iglesia de San Clemente de Segovia" *Estudios Segovianos* Nº 87, págs. 279-336.
- MERINO DE CÁCERES, J.M. (1978): "Los Arquitectos de Segovia" *Estudios Segovianos* Nº 85, págs. 121-150.
- MERINO DE CÁCERES, J.M. (1994): "El Marqués de Lozoya y la conservación del patrimonio monumental de Segovia" *Estudios Segovianos* Nº91, págs. 97-116.
- MERINO DE CÁCERES, J.M. (1995): "Arquitectura y arquitectos de Segovia en la primera mitad del siglo XX" *Estudios Segovianos* Nº 93, págs. 121-148.
- MERINO DE CÁCERES, J.M. (1999): "Sobre la aparición de algunos elementos Almohades en el Alcázar de Segovia" *Estudios Segovianos* Nº 99, págs. 279-296.
- MERINO DE CÁCERES, J.M. (2002): "La iglesia de San Millán de Segovia y su parentesco con la Catedral de Jaca" *Estudios Segovianos* Nº 102, págs. 317-350
- MERINO DE CÁCERES, J.M. (2003): "La iglesia de San Lorenzo de Segovia" *Estudios Segovianos* Nº 103, págs. 245-280.
- MOLINERO, A. (1971): "Aportaciones de las excavaciones y hallazgos casuales (1941-1959) al Museo Arqueológico de Segovia" en *Excavaciones arqueológicas en España*, 72. Madrid.
- MONTERO PADILLA, J. (1970): "La plaza mayor de Segovia" *Estudios Segovianos* Nº 65-66, págs. 275-295.
- MUNICIO, L. J.; BARAHONA, P. (1990): "Arqueología preventiva y de gestión (1984-1988): provincia de Segovia" *Numantia Arqueología en Castilla y León III*, pág. 297. Valladolid.
- MUNICIO, L. J. (1994): "Arqueología preventiva de gestión. Segovia" *Numantia Arqueología en Castilla y León 1992/1993 V*, pág. 302. Valladolid.
- QUINTANILLA, M. (1951): "Fundación del Monasterio de los Huertos" en *Estudios Segovianos*, nº8, págs. 223-230.
- RAMÍREZ GALLARDO, A. (1975): *Supervivencia de una obra hidráulica*, Segovia.
- REPRESA RODRÍGUEZ, A. (1969): "La Tierra medieval de Segovia" *Estudios Segovianos* Nº 62-63, págs. 227-245.

- RUIZ HERNANDO, A. (1973): "La Arquitectura Civil de Estilo Románico de la ciudad de Segovia" Estudios Segovianos Nº 73, págs. 53-116.
- RUIZ HERNANDO, J.A. (1978): "Don Joaquín de Odriozola, Arquitecto Municipal de Segovia", Estudios Segovianos Nº 85, págs. 49-72.
- RUIZ HERNANDO, J.A. (1982): *Historia del Urbanismo de la ciudad de Segovia del siglo XII al XIX*.
- RUIZ HERNANDO, J.A. (1991): "La Sinagoga de Ibáñez de Segovia en Segovia" Estudios Segovianos Nº88, págs. 139-158.
- RUIZ HERNANDO, J.A. (1994): "La puerta de San Martín" Estudios Segovianos Nº 94, págs. 469-494.
- SANIZ SERRANO, M. (1997): "La ermita del Cristo del Mercado en Segovia" Estudios Segovianos Nº 95, págs. 235-297.
- SANTAMARÍA LÓPEZ, J.M. (1978): "El Alcázar de Segovia: del incendio a la restauración" Estudios Segovianos Nº85, págs. 97-120
- SANTOS YANGUAS, J. / HOCES DE LA GUARDIA A.L. / HOYO del J. (2005): *Epigrafía romana de Segovia y su provincia*, Segovia.
- SANTOS YANGUAS, N.V. (1989): "Los Celtiberos (Arévacos) en la región segoviana" Estudios Segovianos Nº 86, págs. 233-248.
- SANZ Y SANZ, H. (1967): "Bosquejo Histórico de dos Catedrales", Estudios Segovianos Nº 56-57, págs. 161-205.
- SCHULTEN, A. (1992) *Fontes Hispaniae Antiquae*, Barcelona (varios volúmenes)
- VV.AA. (1993): *Segovia: Ecología y Paisaje. Guía para una comprensión integral de la ciudad*, Segovia.
- VV.AA. (2000): *Segovia Romana*, Ed. Caja Segovia Segovia.
- VV.AA. (2002): *El Acueducto de Segovia*, Fundación Caja Madrid, Col. Monumentos Restaurados, Madrid.
- VV.AA. (2007): *Enciclopedia del Románico de Castilla y León, Segovia*. Fundación Santa María la Real, Aguilar de Campoo.
- VILLALPANDO MARTÍNEZ, M. (1968): "Noticia sobre casas que se derribaron para construir la catedral" Estudios Segovianos Nº 59-60, págs. 183-193.
- VILLALPANDO, MARTÍNEZ, M. (1991): "La Casa del Siglo XV" Estudios Segovianos, págs. 3030-306.
- VILLALPANDO MARTÍNEZ, M. (1996): "Casas de Segovia, entre 1464 y 1525" Estudios Segovianos Nº 94, págs. 753-776.
- Wattenberg, F. (1954): *La región Vaccea*, Madrid.
- ZAMORA CANELLADA, A. (1975): "Cerámica celtibérica en la capital segoviana", Estudios Segovianos Nº 79, págs. 33-41
- ZAMORA CANELLADA, A. (1979): "Excavaciones en el atrio norte de San Millán de Segovia: época céltica y medieval", *Noticiario arqueológico hispánico*, 6, págs.. 523-542.
- ZAMORA CANELLADA, A. (1976): "La "Cuesta de los Hoyos" o "El Pinarillo" de Segovia" Estudios Segovianos Nº 82-84, págs. 257-270.
- ZAMORA CANELLADA, A. (1993): "El castillo de Ayllón (Segovia). Estudio arqueológico e histórico" Estudios Segovianos Nº 90, págs. 5 – 552.

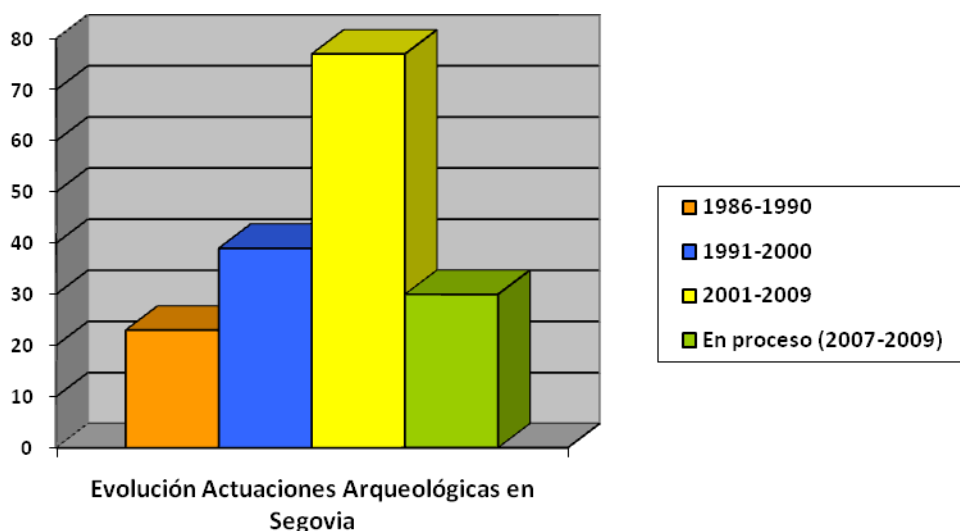
- ZAMORA CANELLADA, A. (1996): “Las termas romanas de San Martín, en Segovia” Estudios Segovianos Nº 94, págs. 777-794.
- ZAMORA CANELLADA, A. (1997): “Algunas reflexiones sobre el siglo X en la provincia de Segovia” Estudios Segovianos Nº 95, págs. 413-437.

I.2. LA ARQUEOLOGÍA EN SEGOVIA

I.2.1. Análisis de las actuaciones arqueológicas desarrolladas en el solar urbano y en el suelo rústico de Segovia.

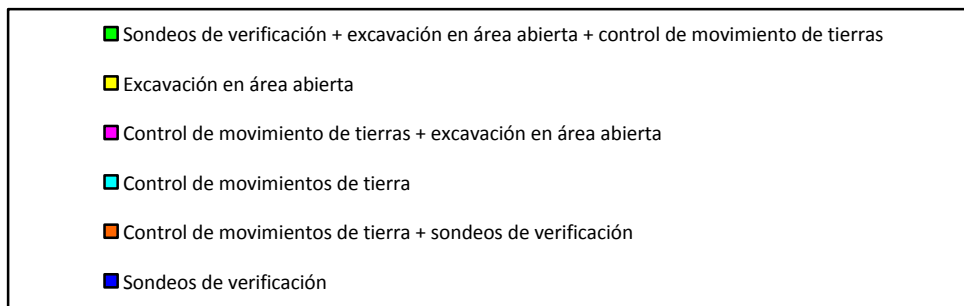
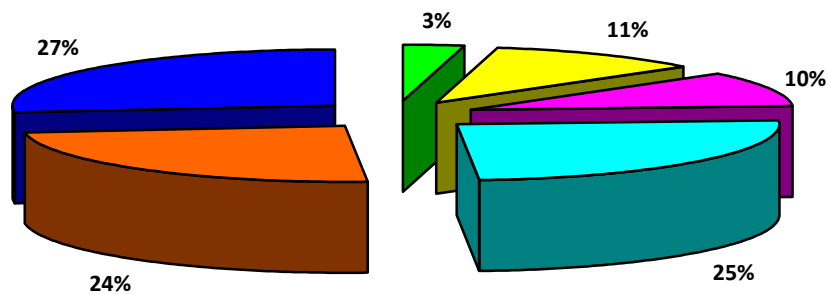
En Segovia, es a partir de los años 80 cuando las intervenciones arqueológicas¹⁷ se reglamentan y se informan de manera que es posible una aproximación a la secuencia de ocupación de la ciudad. Desde el momento en que fueron transferidas las competencias culturales a la Comunidad Autónoma, las actuaciones arqueológicas han aumentado significativamente. Este hecho se puede deber a varios factores, por un lado no hay que olvidar las mejoras técnicas y metodológicas producidas en el campo arqueológico, y por otro, la elaboración de normativas de actuación vinculadas a los instrumentos urbanísticos y de ordenación del territorio. A ello también hay que añadir, en el caso particular segoviano, el aumento de las obras de mejora de infraestructuras y rehabilitación de inmuebles del recinto amurallado, las cuales, en la mayoría de los casos, han ido acompañadas de un seguimiento arqueológico en los términos exigidos por la legislación vigente. Este proceso se ha ido implantando de una forma progresiva hasta llegar a la situación actual, tal y como se puede apreciar en el gráfico siguiente:

¹⁷ Es principalmente a partir de la publicación de la Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español, cuando se regulan las actuaciones arqueológicas vinculadas a la remociones del subsuelo derivadas de obras de diferente índole.



Hasta la redacción de este Plan Especial, el documento urbanístico vigente ha sido el Plan General de Ordenación Urbana de 1984. En este documento se reflejaban en planimetría las zonas de interés arqueológico existentes en el término municipal, indicándose que era obligatorio *“realizar los estudios, incluso excavaciones puntuales a cargo del organismo y organismos ordenantes, que permitan a los especialistas dilucidar si los estratos afectados contienen restos de valor”*. No existía una zonificación ni se especificaba el tipo de actuación arqueológica que debía realizarse en función del tipo de la zona o de la obra que se pretendía realizar. Todo ello ha provocado un modo de actuación arqueológica que ha resultado casi rutinario a la hora de realizar las intervenciones que implicaran remociones del subsuelo. El promotor de la obra proyectada debe informar al Ayuntamiento y a la Junta de Castilla y León, organismo que ha tenido y tiene actualmente las competencias en esta materia, de la actuación que se pretendía realizar y, a continuación, una vez estudiado el proyecto por los diferentes técnicos de la administración regional, la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural ha acordado las actuaciones arqueológicas que eran requeridas para la adecuada preservación del patrimonio arqueológico.

Con el fin de conocer cuál ha sido la evolución de la arqueología segoviana, se han consultado los expedientes de las intervenciones arqueológicas que están depositados en el Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León de Segovia, tras lo cual se puede concluir que los tipos de actuación han sido variados tal y como se puede apreciar en el siguiente gráfico:



Las metodologías de trabajo que se han seguido han sido básicamente las que se detallan a continuación:

- a) Control de movimientos de tierras y desescombro con el fin de que estas tareas no afectaran al depósito arqueológico existente. Normalmente estos trabajos han consistido en la supervisión, por parte de un arqueólogo, de todos los trabajos que implicaran la apertura de zanjas de poca profundidad, derribo de estructuras murarias, nivelación y limpieza de solares, etc.
- b) Sondeos de valoración que permitieran sacar a la luz la realidad estratigráfica existente sin causar un elevado daño a los restos arqueológicos. Este tipo de actuación, de forma frecuente, ha acompañado al control de movimientos de tierras con el fin de verificar el posible deterioro que estas actividades pudieran causar al patrimonio oculto en el subsuelo.

De forma mayoritaria, estos sondeos se han excavado manualmente, aunque, en las zonas en las que se podía intuir que la integridad de los niveles arqueológicos no se hallaba comprometida, se ha recurrido a la maquinaria, principalmente con el fin de agilizar los trabajos, siempre bajo la supervisión de arqueólogo, a quien corresponde verificar si el patrimonio arqueológico sufría alguna alteración. En varios de estos casos, tras la retirada de los primeros niveles pertenecientes a época subactual, y una vez llegados a un punto en el que la estratificación entrañaba algún interés arqueológico, se ha recurrido a la excavación manual de la misma a fin de conocer qué tipo de vestigios se encontraban ocultos, su estado de conservación y el grado de afección que pudieran sufrir por la subsiguiente actividad constructiva.

Otras veces, estos sondeos se han limitado a las partes del subsuelo que en los proyectos de construcción estaba previsto remover. Es decir, a los espacios interesados por las cimentaciones, o aquellos destinados a sótanos o garajes. Estos sondeos han llegado a la profundidad prevista en los proyectos, normalmente alcanzando el nivel geológico de roca caliza¹⁸, aunque en otras ocasiones, dadas las reducidas dimensiones del espacio en el que se desarrollaba el arqueólogo, este no ha estudiado el total de los estratos presentes, sino que se ha limitado a llegar a la cota máxima de remoción del terreno.

- c) Excavaciones arqueológicas que han supuesto la intervención en una importante superficie del solar, superior a la de los sondeos previos, y cuya extensión coincide con el área que iba a ser objeto de subsolación. El fin que se busca con este tipo de actuación es el mismo que el ya citado para los sondeos, solo que en este caso se lleva hasta las últimas consecuencias: es decir, ampliando el foco de observación, de manera que se a posible una mayor fiabilidad en la peritación que comporta toda actuación arqueológica.

LISTADO DE ACTUACIONES ARQUEOLÓGICAS REALIZADAS EN EL ÁMBITO DEL PEAHIS SEGÚN ORDEN CRONOLÓGICO (Documentación consultada en el Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León de Segovia):

- 1 BARAHONA TEJEDOR, P. (1986): *Excavación arqueológica vinculada al proyecto de restauración del primitivo edificio románico de la Santísima Trinidad.*
- 2 BARAHONA TEJEDOR, P. (1987): *Excavaciones arqueológicas realizadas en el patio de la capilla del Hospital de Viejos, Segovia.*
- 3 MUNICIO, L.J.; REVIEJO SÁNCHEZ. J. (1987): *Excavación de urgencia en la calle de Santa Columna, Segovia.*
- 4 MUNICIO, L.J. (1987): *Sondeo Estratigráfico en el patio de la delegación de Hacienda de Segovia, Palacio Arias Dávila.*
- 5 MUNICIO GONZÁLEZ, L.J. (1987): *Control arqueológico vinculado al proyecto de restauración de la muralla de Segovia junto al antiguo hospital de la Misericordia.*
- 6 MUNICIO GONZÁLEZ, L.J. (1987): *Excavación de urgencia en el canal del Acueducto motivadas por las obras de acondicionamiento de la N-601.*
- 7 BARAHONA TEJEDOR, P. (1988): *Excavaciones en el Convento de Santa Cruz la Real, Segovia (I).*
- 8 ARIAS FUNEZ, J. (1988): *Control arqueológico en la Plaza de la Alhóndiga.*
- 9 VEGA MELERO, D.; MUNICIO GONZÁLEZ, L.J. (1988): *Excavación de urgencia en la Iglesia del Salvador de Segovia.*

¹⁸ Hay que tener en cuenta que en la plataforma caliza que ocupa el recinto amurallado de Segovia aparece a cotas muy dispares. En ciertas zonas hay que llegar a una profundidad de más de cinco metros para poder alcanzar este nivel. Por ejemplo, en la excavación arqueológica desarrollada durante los trabajos de restauración de la iglesia de la Santísima Trinidad en 1988, se realizó un sondeo que llegó a una cota de - 5,06m bajo rasante, no alcanzando el estrato calizo en ningún momento. Sin embargo, en otras zonas, únicamente hay que rebajar los primeros niveles de ocupación actuales para llegar a encontrarlo, tal y como ha quedado demostrado en ciertos puntos de la Calle Juan Bravo.

- 10 PEÑAS ÁLVAREZ, M.J. (1988): *Memoria de excavación y proyecto de la Antigua Sacristía de San Lorenzo.*
- 11 DEL BARRIO ÁLVAREZ, Y. / LÓPEZ AMBITE, F. (1988): *Excavación arqueológica vinculada al proyecto de restauración del primitivo edificio románico de la Santísima Trinidad, entendida como una 2ª fase continuadora de la labor de la intervención realizada en 1986.*
- 12 BARAHONA TEJEDOR, P.; MARTÍN GARCÍA, J.L. (1989): *Escuela Taller provincial. Convento de Santa Cruz la Real. Excavaciones Arqueológicas*
- 13 BARAHONA TEJEDOR, P.; ARIAS FÚNEZ, J. (1989): *Excavación de urgencia en el Paseo de Juan II, en las inmediaciones del muro de cierre de los Jardines del Alcázar, Segovia.*
- 14 CORRAL MARTÍN, E. (1989): *Excavación arqueológica en el Convento de San Antonio el Real en Segovia.*
- 15 ARRIBAS PIÑUEL, B. (1989): *Excavación en C/San Alfonso Rodríguez 3.*
- 16 ARRANZ BENITO, J.F. (1990): *Excavación de urgencia en la Plaza de Colmenares, Segovia.*
- 17 BLANCO GARCÍA, J.F. (1990): *Intervención Arqueológica en el Real Convento de Santa Cruz, Segovia.*
- 18 REVIEJO SÁNCHEZ, L.J. (1990): *Informe técnico de los trabajos arqueológicos de urgencia en el Convento de San Agustín, Segovia.*
- 19 ARRANZ BENITO, J.F. (1990): *Excavación en la calle Gascos s/n, Segovia.*
- 20 MUÑOZ FERNÁNDEZ, I. / MARQUÉS MARTÍN, I. (1990): *Excavación arqueológica vinculada al proyecto de restauración del primitivo edificio románico de la Santísima Trinidad, entendida como una 3ª fase continuadora de la labor de las intervenciones anteriores (1986 y 1988).*
- 21 ARANCIBIA, A. (1993): *Excavación de urgencia realizada en el solar sito en la Plaza de la reina Dª Juana/Plaza de los Espejos (Segovia).*
- 22 VELA COSSÍO, F. / VILLAFRUELA ARRANZ, E. (1993): *Control arqueológico vinculado al proyecto de consolidación de las zonas adyacentes de los cubos 19, 20 y 23 de las murallas de Segovia.*
- 23 BALADO PACHÓN, A. (1993): *Campo de trabajo del acueducto de Segovia. Memoria de las Tareas arqueológicas en la cacería del Acueducto.*
- 24 CORTÉS SANTOS, J.L. (1994): *Segunda fase de intervención arqueológica en la Plaza de Guevara, 4, Segovia.*
- 25 FERNÁNDEZ ESTEBAN, S (1994): *Intervención Arqueológica en la Necrópolis Medieval de la Cuesta de los Hoyos, Segovia.*
- 26 ZAMORA CANELLADA, A. (1995): *Trabajos de arqueología en San Juan de los Caballeros, Museo Zuloaga, Segovia.*
- 27 ARIAS FUNEZ, J. (1995): *Estudio histórico y arqueológico en Paseo de Juan II 3 y 5.*
- 28 MUNICIO, L.J (1995): *Intervención arqueológica en C/Velarde 16, Segovia.*
- 29 FERNÁNDEZ ESTEBAN, S (1995): *Intervención Arqueológica en la Necrópolis Medieval de la Cuesta de los Hoyos, Segovia.*
- 30 ARIAS FUNEZ, J. (1996): *Informe Técnico de la intervención arqueológica en Plaza de Guevara, 4, Segovia.*
- 31 ARELLANO HERNÁNDEZ, O.L., et alii (ARQUETIPO)(1996): *Excavación arqueológica en el Palacio de Enrique IV de Segovia.*

- 32 LERÍN SANZ, M (1996): *Excavación arqueológica vinculada al proyecto de rehabilitación de de ciertas zonas de la abadía, en este caso en una nave contigua al ala norte del claustro, Convento de San Vicente el Real.*
- 33 FERNÁNDEZ ESTEBAN, S (1996): *Intervención Arqueológica en la Necrópolis Medieval de la Cuesta de los Hoyos, Segovia.*
- 34 BARAHONA TEJEDOR, P. (1997): *Excavaciones arqueológicas en la Plaza Mayor de Segovia.*
- 35 BARAHONA TEJEDOR, P. (1997): *Excavaciones arqueológicas de urgencia en el entorno de la Iglesia de la Vera Cruz de Segovia.*
- 36 FERNÁNDEZ ESTEBAN, S (1997): *Intervención Arqueológica en la Necrópolis Medieval de la Cuesta de los Hoyos, Segovia.*
- 37 MARCOS CONTRERAS, G.J. (1997); *Excavación arqueológica en el Monasterio de Santa María de los Huertos.*
- 38 BARAHONA TEJEDOR, P. (1997): *Excavaciones arqueológicas de Urgencia en el Palacio de Ayala-Berganza, Segovia.*
- 39 BARAHONA TEJEDOR, P. (2008): *Actividad arqueológica en relación al proyecto básico de ejecución de restauración y renovación parcial de edificio para hotel de cuatro estrellas en Plaza de Guevara 1, Segovia.*
- 40 FERNÁNDEZ MIER, M. (1998): *Sondeos realizados en el Convento de Santa Cruz la Real, Segovia.*
- 41 ARIAS FUNEZ, J. (1998): *Intervención Arqueológica en la Iglesia del Corpus Christi.*
- 42 MARQUÉS MARTÍN, I. (1998): *Intervención arqueológica en edificio de viviendas, locales y garaje en la calle Santa Isabel, Segovia.*
- 43 MARTÍN ESPINOSA, A. (1998): *Actuación arqueológica vinculada al proyecto de reforma arquitectónica del antiguo Palacio de Arias Dávila.*
- 44 FERNÁNDEZ ESTEBAN, S.; AGUSTÍ GARCÍA, E. (1999): *Intervención Arqueológica en la Huerta del antiguo Convento de las Oblatas.*
- 45 BARAHONA TEJEDOR, P. (1999): *Intervención arqueológica en la Alameda del Parral-Entorno del Monasterio de Santa María de los Huertos vinculado al proyecto de ejecución de una vivienda unifamiliar en una de las parcelas existentes junto a la iglesia de Santa Ana.*
- 46 ARIAS FÚNEZ, J. (1999): *Control arqueológico vinculado a la documentación y seguimiento arqueológico en la muralla de Segovia durante las obras de restauración junto a la Puerta de Santiago.*
- 47 MARTÍN CARBAJO, M.A. (1999): *Segunda fase de excavación arqueológica en el Monasterio de Santa María de los Huertos.*
- 48 PRIETO VÁZQUEZ, G. (1999): *Excavación arqueológica vinculada a la restauración del Acueducto.*
- 49 BARAHONA TEJEDOR, P. (2000): *Excavación arqueológica en el solar situado en la C/ Almuzara s/n de Segovia.*
- 50 BARAHONA TEJEDOR, P. (2000): *Trabajos de excavación, seguimiento y documentación arqueológica en Pza. Dr. Laguna 2, C/V a Travesía Dr. Laguna, en Segovia.*
- 51 MARQUÉS MARTÍN, I. (2000): *Actuación arqueológica derivada del proyecto de adecuación y construcción de viviendas, locales y garaje en la c/ Sta. Isabel de Segovia.*

- 52 BARAHONA TEJEDOR, P. (2000): *Intervención arqueológica vinculada al proyecto de ejecución de edificios de vivienda situado en C/ Cañuelos 14, Segovia.*
- 53 MARTÍN ESPINOSA, A. (2000): *Seguimiento Arqueológico de la red de distribución de gas natural en el barrio de S. Millán en Segovia.*
- 54 MARTÍN ESPINOSA, A. (2000): *Seguimiento Arqueológico de la red de distribución de gas natural en el barrio de San Lorenzo en Segovia.*
- 55 MARTÍN ESPINOSA, A. (2000): *Seguimiento Arqueológico de la red de distribución de gas natural en los barrios de El Salvador y Sta. Eulalia.*
- 56 MARTÍN ESPINOSA, A. (2000): *Seguimiento Arqueológico de la red de distribución de gas natural en el barrio de San Millán, C/ Sto. Domingo de Silos.*
- 57 ARIAZ FUNEZ, J. (2001): *Intervención arqueológica en el Paseo de Juan II 3 y 5, Segovia.*
- 58 MARQUÉS MARTÍN, I. (2001): *Actuación arqueológica derivada del proyecto de ordenación de visitas y ampliación del museo de la Catedral de Segovia.*
- 59 MARQUÉS MARTÍN, I. (2001): *Intervención arqueológica en el entorno del claustro de la vicaría del Monasterio de San Antonio el Real.*
- 60 BARAHONA TEJEDOR, P. (2001): *Excavación arqueológica en la C/Isabel la Católica 14.*
- 61 BARAHONA TEJEDOR, P. (2001): *Intervención Arqueológica en la Travesía de Pelaires s/n de Segovia.*
- 62 MARQUÉS MARTÍN, I. (2001): *Informe arqueológico previo de los hallazgos encontrados en el semisótano del edificio situado en la calle de San Frutos 3 de Segovia. Informe arqueológico de la excavación realizada en el patio posterior del inmueble situado en la calle de San Frutos 3 de Segovia.*
- 63 MARQUÉS MARTÍN, I. (2002): *Seguimiento Arqueológico en la C/ Judería Nueva 16 y Plaza del Socorro de Segovia.*
- 64 MARQUÉS MARTÍN, I. (2002): *Seguimiento Arqueológico en la C/ Judería Vieja 17, Segovia.*
- 65 MARQUÉS MARTÍN, I. (2002): *Seguimiento arqueológico en el antiguo Teatro Miñón de Segovia.*
- 66 MARQUÉS MARTÍN, I. (2002): *Excavación y seguimiento arqueológico vinculado al proyecto de rehabilitación de edificio en la Plaza de San Esteban 12, Segovia.*
- 67 MARTÍN MONTES, M.A. (2002): *Comprobaciones arqueológicas realizadas en el solar de la C/ Desamparados 10 de Segovia.*
- 68 MARQUÉS MARTÍN, I. (2002): *Actuación arqueológica vinculada a la restauración de la Catedral de Segovia.*
- 69 MARQUÉS MARTÍN, I. (2002): *Seguimiento Arqueológico vinculado al proyecto de instalación de un centro de maniobra subterráneo tipo minisub. de media tensión (15 Kv) y un centro de transformación (400 Kv). Plaza de los Huertos, Segovia.*
- 70 MARQUÉS MARTÍN, I. (2002): *Actuación arqueológica vinculada a la instalación de la red telefónica en la Calle Colón y Plaza del Doctor Laguna.*
- 71 MARQUÉS MARTÍN, I. (2002): *Excavación Arqueológica en el Monasterio de San Antonio el Real de Segovia.*
- 72 MARQUÉS MARTÍN, I. (2003): *Excavación Arqueológica vinculada al Proyecto de Rehabilitación del recinto amurallado, 3ª fase, y sus separatas de renovación de saneamientos y soterramiento de contenedores en Segovia.*

- 73 MARQUÉS MARTÍN, I. (2003): *Documentación, seguimiento y excavación arqueológica en el Palacio de la Reina Doña Juana, Segovia.*
- 74 MARQUÉS MARTÍN, I. (2003): *Control Arqueológico de las obras de instalación de un ascensor en Plaza Mayor 13 de Segovia.*
- 75 MARQUÉS MARTÍN, I. (2003): *Intervención Arqueológica en la C/ del Socorro 4 y 6 de Segovia.*
- 76 BARAHONA TEJEDOR, P. (2003): *Seguimiento arqueológico en la C/ Valdeláguila 9 de Segovia.*
- 77 MARQUÉS MARTÍN, I. (2003): *Excavación Arqueológica en la Plaza de San Lorenzo nº 7 vinculada al proyecto de rehabilitación de casa unifamiliar.*
- 78 MARQUÉS MARTÍN, I. (2003): *Seguimiento arqueológico en apertura de zanjas para instalación subterránea por cambio de sección y nuevas conducciones en los tramos: 03, 04, 02, 10, 11 y 01 de Segovia.*
- 79 BARAHONA TEJEDOR, P. (2003): *Revisión arqueológica vinculada al desarrollo de la Unidad de Ejecución Nº 14 del Plan Especial de San Lorenzo.*
- 80 BARAHONA TEJEDOR, P. (2004): *Excavación arqueológica en la Plaza de Capuchinos 2 y 3, Segovia.*
- 81 MARQUÉS MARTÍN, I. (2004): *Control arqueológico para la instalación de ascensor en la C/ Escuderos 1, Segovia.*
- 82 MARQUÉS MARTÍN, I. (2004): *Excavación de Sondeo y control arqueológico en cambio de pavimento vinculado al proyecto Monasterio de San Antonio el Real de Segovia.*
- 83 MARQUÉS MARTÍN, I. (2004): *Control Arqueológico vinculado al acondicionamiento de escalera para la instalación de un ascensor en la C/Infanta Isabel 14 de Segovia.*
- 84 MARQUÉS MARTÍN, I. (2004): *Excavación arqueológica en la Antigua Fábrica de Paños de D. Laureano Ortiz de Paz.*
- 85 MARTÍN ESPINOSA, A. (2004): *Seguimiento arqueológico de la red de distribución de Gas Natural en el Casco Histórico de Segovia. 1ª Fase (2002-2004).*
- 86 MARQUÉS MARTÍN, I. (2005): *Excavación y control en la C/ Cañuelos s/n, Segovia.*
- 87 MARQUÉS MARTÍN, I. (2005): *Control Arqueológico vinculado al acondicionamiento de escalera para la instalación de un ascensor en la C/Infanta Isabel 13 de Segovia.*
- 88 MARQUÉS MARTÍN, I. (2005): *Documentación y Control arqueológico en las obras de rehabilitación de edificio en la calle Juan Bravo 44-46 de Segovia.*
- 89 MARQUÉS MARTÍN, I. (2005): *Excavación y control arqueológico vinculado al proyecto de rehabilitación de la Fonda de los Vizcaínos en la C/ San Francisco 12, Segovia.*
- 90 MARQUÉS MARTÍN, I. (2005): *Intervención Arqueológica en la finca sita en la C/ del Socorro 9 de Segovia.*
- 91 MARTÍN ESPINOSA, A. (2005): *Seguimiento arqueológico de la red de distribución de Gas Natural en el Casco Histórico de Segovia. 2ª Fase (2004-2005).*
- 92 MARQUÉS MARTÍN, I. (2006): *Excavación y control arqueológico vinculado al proyecto de rehabilitación de la Casa del Cura en el Hospital de la Misericordia.*
- 93 MARQUÉS MARTÍN, I. (2006): *Control Arqueológico vinculado a la canalización de las instalaciones del edificio de la antigua sucursal del Banco de España, C/ Ildefonso Rodríguez 1, Segovia.*
- 94 MARQUÉS MARTÍN, I. (2006): *Control Arqueológico vinculado a la restauración del Claustro del Nogal y edificio de Huerta del Monasterio de San Antonio el Real.*

- 95 MARTÍN GARCÍA, C. *et alii* (AREX ARQUEOLOGÍA)(2006): *Actuación arqueológica en C/ San Facundo 1.*
- 96 MARQUÉS MARTÍN, I. (2006): *Informe sobre la excavación y control arqueológico vinculado al proyecto de soterramiento de contenedores en Segovia (Nº de isla: 24).*
- 97 MARQUÉS MARTÍN, I. (2006): *Informe sobre la excavación y control arqueológico vinculado al proyecto de soterramiento de contenedores en Segovia (Nº de isla: 18).*
- 98 MARTÍN ESPINOSA, A. (2006): *Seguimiento arqueológico de la red de distribución de Gas Natural en el Casco Histórico de Segovia. 3ª Fase (2006).*
- 99 MARQUÉS MARTÍN, I. (2006): *Control arqueológico vinculado al acondicionamiento y consolidación de muro en Plaza de los Caídos de Segovia.*
- 100 MARQUÉS MARTÍN, I. (2007): *Excavación arqueológica en la C/ Isabel la Católica 6 y Judería Vieja 17, Segovia.*
- 101 MARQUÉS MARTÍN, I. (2007): *Control arqueológico en edificio situado en C/ Daoiz 20 de Segovia vinculado a la obra menor para eliminación de humedades, renovación de pavimentos, de baño y pintura.*
- 102 MARQUÉS MARTÍN, I. (2007): *Excavación y control arqueológico vinculado al proyecto básico y de ejecución de cuatro viviendas colectivas y trasteros en el bloque adosado en C/ Santa Columba 9, Segovia.*
- 103 BARAHONA TEJEDOR, P. (2007): *Control arqueológico ligado a obras de rehabilitación de edificio para cuatro viviendas en la C/ Barranco 5.*
- 104 MARQUÉS MARTÍN, I. (2007): *Control arqueológico para instalación de línea eléctrica subterránea en la Puerta de Santiago, Segovia.*
- 105 MARQUÉS MARTÍN, I. (2007): *Control Arqueológico vinculado a la renovación de pavimentación saneamiento e infraestructura en las calles San Geroteo, Refitolería y Travesía de Refitolería de Segovia.*
- 106 MARQUÉS MARTÍN, I. (2007): *Actuación arqueológica relacionada con el "Proyecto básico de rehabilitación en C/ Herrería, 15 y construcción de dos sótanos para aparcamiento en C/ Colón s/n de Segovia.*
- 107 MARQUÉS MARTÍN, I. (2007): *Excavación Arqueológica vinculada al estudio detallado del edificio situado en la plaza del Salvador 14 de Segovia.*
- 108 MARQUÉS MARTÍN, I. (2007): *Control Arqueológico vinculado a la instalación de aparato elevador en C/ Marqués del Arco 22 de Segovia.*
- 109 CABALLERO ARRIBAS, J. (2007): *Control Arqueológico C/Vallejo 3, Segovia.*
- 110 MARTÍN ESPINOSA, A. *et alii* (2007): *Intervención arqueológica vinculada a las obras de rehabilitación de la Casa de la Moneda de Segovia.*
- 111 PEREZ GIL, M. (2007): *Informe final de la evaluación cultural (Sondeos) del Solar de la Sede de la Universidad de Valladolid en Segovia.*
- 112 MARQUÉS MARTÍN, I. (2007): *Intervención arqueológica (Excavación de sondeos y lectura de paramentos) vinculada al Proyecto de restauración arquitectónica de la Iglesia de San Lorenzo, Segovia.*
- 113 MARTÍN ESPINOSA, A. (2007): *Seguimiento arqueológico de la red de distribución de Gas Natural en el Casco Histórico de Segovia. 4ª Fase (2007).*
- 114 MARQUÉS MARTÍN, I. (2007): *Control arqueológico vinculado al proyecto de recuperación del Jardín de los Poetas.*

- 115 FRAILE VICENTE, A. (2008): *Seguimiento Arqueológico vinculado a la Instalación de Ascenso en el Edificio de la Plaza de Colmenares s/n (UNED).*
- 116 MARQUÉS MARTÍN, I. (2008): *Control arqueológico vinculado al proyecto de actuación arquitectónica en la Iglesia de San Juan de los Caballeros, Segovia.*
- 117 BARAHONA TEJEDOR, P. (2008): *Actividad arqueológica en relación al proyecto básico de ejecución de restauración y renovación parcial de edificio para hotel de cuatro estrellas en Plaza de Guevara 1, Segovia.*
- 118 MARQUÉS MARTÍN, I. (2008): *Control arqueológico vinculado al Proyecto de Corrección de humedades en el sótano del centro de visitantes, Plaza del Azoguejo 1 y 2.*
- 119 MARTÍN ESPINOSA, A. (2008): *Seguimiento arqueológico en la realización de zanjas para el cableado en las calles de San Valentín y Leopoldo Moreno de Segovia.*
- 120 MARQUÉS MARTÍN, I. (2008): *Excavación arqueológica en la Casa Rectoral del Santuario de la Fuencisla, Segovia.*
- 121 MARTÍN GARCIA, C. et alii (AREX Servicios de Arqueología y Patrimonio S.L.) (2008): *Intervención Arqueológica vinculada al proyecto de adecuación y puesta en valor del solar municipal Huerta de los Briz*
- 122 DE CÁCERES SASTRE, R. et alii (2008): *Intervención Arqueológica vinculada al Proyecto de ejecución de acondicionamiento de edificio para la instalación de ascensor en C/ Ildefonso Rodríguez.*
- 123 MARQUÉS MARTÍN, I. (2008): *Proyecto arqueológico que, vinculado al U.A.8 Velódromo "Altos de la Piedad de Segovia".*
- 124 MARQUÉS MARTÍN, I. (2008): *Actuación motivada por la ampliación parcial de la red eléctrica en el Recinto Histórico de Segovia: C/Cronista Lecea y C/ Herrería.*
- 125 MARQUÉS MARTÍN, I. (2008): *Control Arqueológico vinculado al Proyecto: Obras de mejora de la plazuela de Santa Eulalia y accesos, en Segovia.*
- 126 MARQUÉS MARTÍN, I. (2008): *Intervención arqueológica (Excavación y control arqueológico) vinculada al proyecto "2ª Fase: rehabilitación de la iglesia de Santa Eulalia.*
- 127 MARQUÉS MARTÍN, I. (2008): *Control arqueológico vinculado al proyecto de reurbanización primera fase, calle Leopoldo Moreno y restauración tramo de muralla de Segovia.*
- 128 MARQUÉS MARTÍN, I. (2008): *Control arqueológico vinculado al proyecto de reurbanización de la Plaza de San Lorenzo y Red de telecomunicaciones por cable de Segovia.*
- 129 MARQUÉS MARTÍN, I. (2008): *Excavación y control arqueológico vinculado al proyecto de adaptación del Palacio de "Las Monas" para oficinas de la Excm. Diputación Provincial de Segovia, en la C/ San Agustín Nº 20.*
- 130 MARQUÉS MARTÍN, I. (2008): *Seguimiento arqueológico vinculado al cambio de sección de circuitos LMT de Segovia. 2ª fase tramos 11 y 13.*
- 131 MARQUÉS MARTÍN, I. (2009): *Control arqueológico vinculado al desescombro y limpieza del solar municipal situado en la Plaza del Socorro nº 2 y 3 de Segovia.*
- 132 MARTÍN ESPINOSA, A. (2009): *Seguimiento Arqueológico de la red de distribución de gas natural en el Casco Histórico de Segovia 5ª Fase (2007-2008).*

TABLA ACTUACIONES ARQUEOLÓGICAS

I.2.2. Prospección arqueológica vinculada a la redacción del Plan Especial de Áreas Históricas de Segovia.

Con motivo de la redacción del presente Plan Especial se ha llevado a cabo un estudio arqueológico basado en la prospección selectiva de los yacimientos arqueológicos que se encontraban en el ámbito de protección del PEAHIS, así como la prospección intensiva de varias zonas, *a priori* de interés arqueológico, que se encuentran en el ámbito extendido afectado por las DOTSE. El objetivo perseguido con dicha actuación ha sido la documentación de todos los enclaves arqueológicos que se encuentran afectados por el instrumento urbanístico para recogerlos en el catálogo de yacimientos y redactar la normativa de protección acorde a sus características, cumpliendo, de este modo, con el artículo 94.2.e del Decreto 37/2007, de 19 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León.

Los yacimientos arqueológicos que han sido objeto de prospección selectiva son los que se muestran a continuación:

NOMBRE	CÓDIGO IAP	LOCALIDAD	TIPOLOGÍA	ATRIBUCIÓN CULTURAL
Casco Urbano	40-194-0006-01	Segovia	Lugar de habitación: Poblado, ciudad; Lugar funerario: necrópolis; Lugar de habitación: Recinto militar; Lugar cultura: Santuario, ermita; Edificio público, obra pública	Hierro II, Romano Republicano, Romano Altoimperial, Tardorromano, Islámico, Altomedieval, Plenomedieval Cristiano, Bajomedieval Cristiano, Moderno, Contemporáneo
Cueva del Molino de los Señores (Cueva Tarascona)	40-194-0006-02	Segovia	Hábitat rupestre: cueva	Prehistórico indeterminado
Calzada Tallada de Segovia	40-194-0006-03	Segovia	Camino	Plenomedieval Cristiano
El Serón	40-194-0006-05	Segovia	Lugar de hábitat: poblado	Bajomedieval, Moderno
KM. I N.110 - El Castillejo	40-194-0006-06	Segovia	Lugar de hábitat: poblado	Prehistórico indeterminado
Canalización del Acueducto	40-194-0006-07	Segovia	Canalización	Romano Altoimperial, Bajomedieval Cristiano, Moderno y Contemporáneo
Cazorla	40-194-0006-10	Segovia	Lugar de hábitat indeterminado	Moderno
Camino Tallado	40-194-0009-02	Zamarramala	Camino	Histórico indeterminado
Molino de los Señores	40-194-0009-06	Zamarramala	Obra pública, Arqueología Industrial	Bajomedieval Cristiano, Modero, Contemporáneo.
Barranco del Arroyo de la Pellejera	40-194-0009-09	Zamarramala	Camino	Bajomedieval Cristiano, Moderno.
Camino Hondo	40-194-0004-08	Perogordo	Camino	Histórico indeterminado
Tejadilla II	40-194-0004-04	Perogordo	Lugar de hábitat: poblado	Medieval y Moderno
Tejadilla III	40-194-0004-05	Perogordo	Lugar de hábitat indeterminado	Moderno, Contemporáneo
La Lastra	40-194-0004-10	Perogordo	Lugar de hábitat: poblado	Bajomedieval, Moderno
La Tejera	40-194-0002-03	Hontoria	Lugar de hábitat indeterminado	Calcolítico, Edad del Bronce

El Mirador- Las Zumaqueras ¹⁹	40-112-0001-01	La Lastrilla	Lugar de habitat: poblado	Calcolítico , Bronce Antiguo y Bronce Medio.
--	----------------	--------------	---------------------------	--

Tras la revisión de las parcelas en las que, según las fichas del Inventario Arqueológico Provincial (IAP) se encontraban estos yacimientos, se ha comprobado la existencia de estos lugares, cuyas características se recogen en el Catálogo de Yacimientos Arqueológicos del PEAHIS acompañadas de las fotografías de los mismos y un plano de su localización catastral y topográfica.

Por otro lado, se ha realizado la prospección arqueológica intensiva de varias zonas que se encuentran protegidas en el PEAHIS en su ámbito extendido. Tras un primer análisis de la documentación bibliográfica y de diferentes hojas cartográficas, se plantearon varias zonas en las que podían encontrarse restos arqueológicos, no documentados hasta el momento, cuya revisión sería de interés de cara a su posterior inclusión en el catálogo arqueológico. Estas áreas seleccionadas cumplen todos o varios de los siguientes requisitos:

- La idoneidad de las zonas para el hábitat. Se encuentran próximas a importantes curso de agua, en las que la topografía ofrece la protección y el resguardo de los barrancos calizos de los valles de los ríos Eresma y Clamores o del arroyo Tejadilla. La presencia de los ríos y los barrancos también ha favorecido el uso del agua para la transformación de materias primas (molinos) y la extracción de piedra para su uso en la construcción de diferentes edificios de la ciudad.
- Existen, en su entorno, lugares de interés histórico o arqueológico ya conocidos y que pueden estar relacionados con otros no documentados hasta el momento.
- La toponimia refleja aspectos que pueden estar relacionados con la actividad humana en el pasado. Algunos ejemplos serían “Peñas Labradas”, “Los Hoyos” o “Tejadilla”.
- Existen referencias que aluden sobre la presencia de posibles restos de interés.

Las áreas seleccionadas se enmarcan en las siguientes coordenadas UTM:

- **Zonas altas del Parral desde la iglesia de la Vera Cruz hasta el término municipal de La Lastrilla: “Altos del Parral-Peñas Labradas”:**

X 405959	Y 4536092	X 405223	Y 4534696
X 405067	Y 4535928	X 406159	Y 4534856
X 404707	Y 455332	X 406395	Y 4535236
X 404835	Y 4534600	X 406147	Y 4535768

- **Zonas altas de la Fuencisla y extremo oeste de Zamarramala: “Peñas Grajeras – El Otero”.**

¹⁹ Aunque este yacimiento se encuentra enclavado en el término municipal de La Lastrilla, tras las últimas actuaciones arqueológicas en él desarrolladas, se puede afirmar que el yacimiento se extiende hacia el sur ocupando el resto de la plataforma caliza en la que se localiza, entrando, de este modo, en el término municipal de Segovia, y, por lo tanto, viéndose afectado por el ámbito extendido del PEAHIS (vistas protegidas de las DOTSE).

Peñas Grajeras

X 404079	Y 4535860
X 403704	Y 4535284
X 403435	Y 4534868
X 403875	Y 4534668
X 404679	Y 4534960
X 404551	Y 4535480

El Otero

X 402891	Y 4536139
X 402299	Y 4535571
X 402387	Y 4534612
X 403251	Y 4534595
X 403035	Y 4535412
X 403123	Y 4536211

- **Zonas altas del valle del Clamores: "Altos del Pinarillo".**

X 404528	Y 4534635
X 404127	Y 4534223
X 404471	Y 4533375
X 405187	Y 4533467
X 404803	Y 4534079

- **Zonas altas del valle del Clamores: "Las Lastras":**

X 405268	Y 4533375
X 405032	Y 4532891
X 405220	Y 4532455
X 405812	Y 4532211
X 406140	Y 4532355
X 405780	Y 4533091
X405604	Y 4533283

- **Zonas altas de Tejadilla, Perogordo y la Mesa:**

Alto de la Mesa:

X 402064	Y 4533441
X 402198	Y 4532847
X 402664	Y 4532666
X 402944	Y 4533093
X 403005	Y 4533323
X 402467	Y 4533555

Tejadilla y Perogordo:

X 403073	Y 4533207
X 403572	Y 4532270
X 403813	Y 4531441
X 403711	Y 4531120
X 405031	Y 4530798

X 405073	Y 4531880
X 403954	Y 4532808
X 403631	Y 4533191

Los resultados obtenidos tras la prospección arqueológica intensiva de estos ámbitos son los siguientes:

- Se han documentado un conjunto de lugares de los que ya se tenía constancia por las fuentes documentales consultadas previamente a la prospección arqueológica, pero que no estaban catalogados como yacimientos arqueológicos y, por lo tanto, no contaban con una protección acorde a su naturaleza. Aunque los datos de cada uno de ellos están recogidos en su ficha correspondiente del Catálogo de Yacimientos Arqueológicos, son los que a continuación se nombran:
 - Monasterio de Santa María de los Huertos
 - Necrópolis judía del “Pinarillo”
 - Canteras de “Peñas Labradas”
 - Yacimiento prehistórico de “El Mirador-Las Zumaqueras” en el T.M. de Segovia.
 - Hallazgo aislado de “Los Altos del Parral”

- Gracias a la prospección arqueológica realizada para la elaboración del catálogo arqueológico, se ha podido constatar los diferentes rasgos característicos que definen los diferentes momentos de ocupación que se han ido sucediendo en Segovia y su área de influencia inmediata.

De tal forma, en el entorno próximo de la ciudad se encuentran enclaves arqueológicos que abarcan un amplio periodo cronológico, desde los yacimientos prehistóricos de “La Mesa” o “Las Zumaqueras”, de las Edades del Cobre y del Bronce, hasta los recintos monásticos del valle del río Eresma de época medieval y moderna. Pero la influencia de la ciudad en su entorno no ha sido igual a lo largo de su historia existiendo importantes lagunas arqueológicas en varios momentos, principalmente enmarcados desde la Edad del Hierro hasta la Plena Edad Media.